MEMORIA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE 2015

INDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

2. DATOS DE ATENCIÓN/PROFESIONALES

1. PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION, ORIENTACION E INTERVENCION SOCIAL. RESUMEN DE GESTION: INDICADORES DE GESTION

1.1. EXPEDIENTES -USUARIOS-INTERVENCIONES.

1.2. USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS

1.2.1. USUARIOS ATENDIDOS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

1.2.2. USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS

1.2.3. ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

5. PERFIL DE LOS USUARIOS

SEXO

EDAD

NACIONALIDAD

DISCAPACIDAD

6. DATOS DESAGREGADOS. RESUMEN DE GESTIÓN POR MUNICIPIOS 2015

7. DATOS GESTIÓN RMI MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE 2015

8. ENCOMIENDA GESTIÓN DEPENDENCIA

9. PROGRAMAS

PROGRAMA INMIGRANTES

PROGRAMA FAMILIA E INFANCIA

PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

CONVENIO PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA INFANTIL

AYUDA A DOMICILIO

TELEASISTENCIA

MEMORIA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE 2015

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

La Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste está formada por diez municipios: Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Valdemorillo y Zarzalejo. La población empadronada a 1 de enero de 2015 era la siguiente:

	Total	Hombres	Mujeres
Colmenarejo	8.934	4.420	4.514
El Escorial	15.342	7.577	7.765
Fresnedillas de la Oliva	1.554	803	751
Navalagamella	2.462	1.272	1.190
Robledo de Chavela	3.955	2.075	1.880
San Lorenzo de El Escorial	18.191	8.691	9.500
Santa María de la Alameda	1.199	632	567
Valdemaqueda	786	387	399
Valdemorillo	12.173	6.241	5.932
Zarzalejo	1.546	810	736
	66.142	**32.908**	**33.234**

Población por grandes grupos de edad a 1 de enero de 2015

	GRUPOS DE EDAD			
	Menos de 16 años	De 16 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Colmenarejo	2015	6058	861	**8934**
El Escorial	2575	10403	2364	**15342**
Fresnedillas de la Oliva	341	1024	189	**1554**
Navalagamella	487	1683	292	**2462**
Robledo de Chavela	646	2567	742	**3955**
San Lorenzo de El Escorial	3337	12068	2786	**18191**
Santa María de la Alameda	159	808	232	**1199**
Valdemaqueda	125	516	145	**786**
Valdemorillo	2553	8147	1473	**12173**
Zarzalejo	307	983	256	**1546**

2. DATOS DE ATENCIÓN/PROFESIONALES

Los profesionales con los que cuenta la Mancomunidad Sierra Oeste son: 1 director, 1 coordinadora, 9 trabajadores sociales, 1 mediadora intercultural, 6 auxiliares; 1 administrativa, 2 psicólogos, y 2 educadores.

DISTRIBUCIÓN ATENCIÓN POR MUNICIPIO

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	**PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO**
Colmenarejo				
Colmenarejo Zona A	Pilar del Olmo Hermosilla	Mª Teresa Garrido	Lunes y miércoles	De 9 a 14 h
Colmenarejo Zona B	Lucia Carretero Huertas	Mª Teresa Garrido	Lunes	De 9 a 14 h
El Escorial				
El Escorial zona A	Sonia Fernández Ventura	Ana Isabel Caro Elvira	Lunes y miércoles	De 9 a 14 h
El Escorial zona B	Agustín Ramos Jiménez	Ana Isabel Caro Elvira	Martes y miércoles	De 9 a 14 h
Fresnedillas de la Oliva	Lucia Carretero Huertas	Mª Teresa Garrido	Jueves	De 9 a 14 h
Navalagamella	Isabel Agudo Dominguez	Laura Yuste del Pozo	Lunes	De 9 a 14 h
Robledo de Chavela	Ezequiel Javier Gómez Clavero	Mª Angeles Segovia	Lunes y miércoles	De 9 a 14 h
San Lorenzo de El Escorial				
San Lorenzo de El Escorial zona A	Ana María Sánchez García	Elena Herranz	Lunes y miércoles	De 9 a 14 h
San Lorenzo de El Escorial Zona B	Encarnación Morales Rueda	Elena Herranz	Martes y Jueves	De 9 a 14 h
Santa María de la Alameda	Agustín Ramos Jiménez	Ana Isabel Caro Elvira	Lunes	De 9 a 14 h
Valdemaqueda	Ezequiel Javier Gómez Clavero	Mª Angeles Segovia	Jueves	De 9 a 14 h
Valdemorillo				
Valdemorillo.Zona A	Juan Carlos Oyola	Laura Yuste del Pozo	Martes y jueves	De 9 a 14 h
Valdemorillo. Zona B	Isabel Agudo Dominguez	Laura Yuste del Pozo	Martes	De 9 a 14 h
Zarzalejo	Mercedes Sáez Redondo	Mª Angeles Segovia	Martes	De 9 a 14 h

Ratios población/trabajadores sociales/psicólogos/educadores

La ratio de habitantes por trabajador social en la Mancomunidad es de 7349 habitantes por trabajador social, si se incorpora a la coordinadora del centro la ratio es de 6614. En el caso de educadores y psicólogos la ratio de habitantes por profesional es de 33.071 habitantes por profesional.

PROGRAMA DE FAMILIA

	PROFESIONALES PSICÓLOGO	PROFESIONALES EDUCADOR
Colmenarejo	Javier Alonso	Cristina Blanco
El Escorial	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Fresnedillas de la Oliva	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Navalagamella	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Robledo de Chavela	Javier Alonso	Cristina Blanco
San Lorenzo de El Escorial	Javier Alonso	Cristina Blanco
Santa María de la Alameda	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Valdemaqueda	Javier Alonso	Cristina Blanco
Valdemorillo	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Zarzalejo	Antonio Jiménez	Javier del Rey

ADMINISTRACIÓN/INTERVENCIÓN

Mª Ángeles Muñoz Redondo	**Administrativa**
Carolina Meneu	**Auxiliar administrativa**

MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y VOLUNTARIADO

Naima Biad Midfal	**Mediadora intercultural**

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN

Javier Berrozpe Martín	**Director**
Mercedes Sáez Redondo	**Coordinadora**

3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL. RESUMEN DE GESTIÓN: INDICADORES DE GESTIÓN

Los datos que se exponen a continuación proceden de la aplicación informática Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). El SIUSS permite la recogida de los datos básicos del usuario de los servicios sociales de Atención Primaria, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social. Se configura a través de expedientes familiares y permite a los trabajadores sociales de base la gestión de los mismos.

EXPEDIENTES-USUARIOS-INTERVENCIONES

Los expedientes nuevos abiertos en 2015 son 1068, el total de usuarios de estos expedientes es de 1103 y el total de intervenciones correspondiente a estos expedientes es de 1741.

EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2015	
1. Total Expedientes	1.068
2. Total Usuarios (sin repetición)	1.103
3. Número de intervenciones iniciadas	1.671
4. Total Intervenciones	1.741
5. Intervenciones por Estado	
Abiertas	1.170
Cerradas	14
Terminadas	557
6. Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales	1.304
Intervenciones Múltiples	196
7. Número de Valoraciones del Periodo	1.875
8. Número de Demandas del Periodo	1.928
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	1.950
10. Total de Recursos Aplicados por Estado	
1 - EN ESTUDIO	132
2 - EN TRAMITE	389
3 - LISTA DE ESPERA	9
4 - CONCEDIDO	1.025
5 - DENEGADO	26
6 - ANULADO	4
7 - NO APLICABLE	3
9 - DERIVADO	353
10 - SUSPENDIDO	2
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	7
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	1.038
12. Número de intervenciones actualizadas	1.615
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	1.681

Los expedientes actualizados en 2015 han sido 2655, estos expedientes comprenden a 3895 usuarios. El total de intervenciones correspondientes a los expedientes actualizados ha sido de 5735.

Respecto a las intervenciones de los expedientes actualizados 3212 están abiertas, 2487 terminadas y 36 se han cerrado.

EXPEDIENTES ACTUALIZADOS EN 2015	
1. Total Expedientes	2.655
2. Total Usuarios (sin repetición)	3.895
3. Número de intervenciones iniciadas	4.807
4. Total Intervenciones	5.735
5. Intervenciones por Estado	
Abiertas	3.212
Cerradas	36
Terminadas	2.487
6. Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales	4.103
Intervenciones Múltiples	1.219
7. Número de Valoraciones del Periodo	6.212
8. Número de Demandas del Periodo	6.217
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	6.266
10. Total de Recursos Aplicados por Estado	
1 - EN ESTUDIO	371
2 - EN TRAMITE	1.301
3 - LISTA DE ESPERA	16
4 - CONCEDIDO	3.198
5 - DENEGADO	310
6 - ANULADO	14
7 - NO APLICABLE	18
8 - NO SE SABE	1
9 - DERIVADO	993
10 - SUSPENDIDO	14
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	30
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	2.655
12. Número de intervenciones actualizadas	5.735
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	8.056

En el gráfico siguiente se muestra una comparativa entre expedientes y usuarios

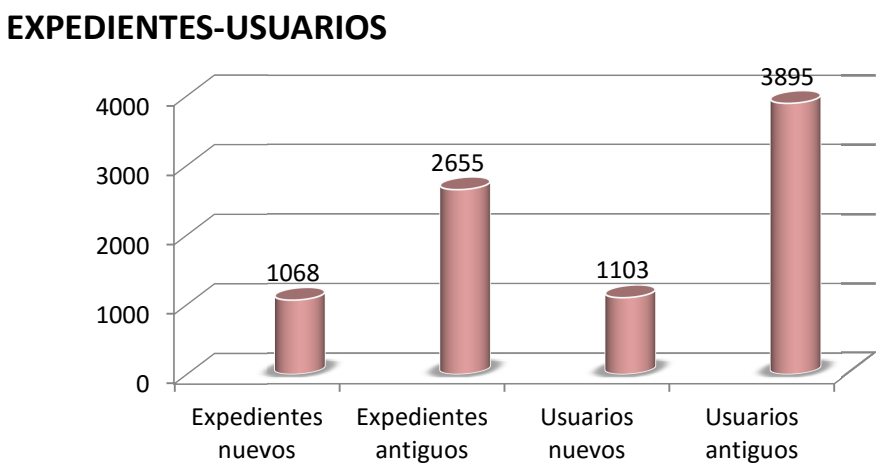

Son 1103 los usuarios nuevos, solicitantes de algún tipo de intervención social, mientras que 3895 ya habían sido atendidos en al menos una ocasión, con anterioridad a enero de 2015.

INTERVENCIONES

El número de intervenciones trabajadas, es decir aquellas que se han actualizado durante el año 2015 son 5735, se iniciaron 4807. El total de intervenciones en expedientes abiertos en 2015 ha sido 1741.

En relación con el estado de las intervenciones en los expedientes abiertos en 2015: 557 se dan por terminadas, 1170 están abiertas y 14 cerradas. Respecto a los expedientes con actualizaciones en 2015, 2487 se dan por terminadas, 3212 están abiertas y 36 se han cerrado.

En el gráfico siguiente se muestran las intervenciones por estado correspondientes a expedientes actualizados en 2015.

USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS

SECTOR DE REFERENCIA- GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

El análisis de los recursos aplicados a los usuarios con intervención en Servicios Sociales nos aporta información sobre cuales son los recursos más utilizados en nuestras intervenciones.

Analizamos los datos de 2015 de expedientes actualizados, usuarios por grupo de recurso aplicado y estado del recurso

Usuarios por Grupo de Recurso Aplicado/ Estado del Recurso

	1	2	3	4	5	TOTAL
CONCEDIDO	1291	391	23	24	1307	3036
EN TRAMITE	545	148	45	12	608	1358
DERIVADO	872	65	7	40	192	1176
EN ESTUDIO	147	72	8	4	238	469
DENEGADO	14	5	2	2	396	419
DESESTIMIENTO	17	6		1	17	41
NO APLICABLE	10	4	1	1	7	23
SUSPENDIDO	6	2	1		12	21
LISTA ESPERA	2	14		1		17
ANULADO	5	7	2		2	16
NO SE SABE	1					1
Total	**2910**	**714**	**89**	**85**	**2779**	**6577**

1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS

2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO

3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL

5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA

En los expedientes actualizados a lo largo del 2015 el grupo de recursos más utilizado es el de información, orientación, valoración y movilización de recursos, seguido del grupo de recursos complementarios para cobertura necesidades de subsistencia.

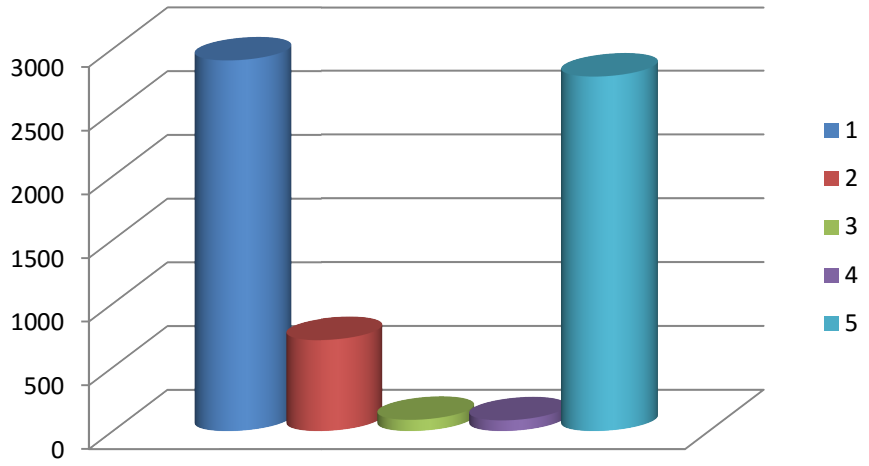

Usuarios por Grupo de Recurso Aplicado/ Estado del Recurso

	1	2	3	4	5	TOTAL
CONCEDIDO	484	117		6	172	**779**
EN TRAMITE	177	57	13	6	114	**367**
DERIVADO	297	27		14	23	**361**
EN ESTUDIO	54	32	3	5	46	**140**
DENEGADO	1	2	4		29	**36**
DESESTIMIENTO	2	3				**5**
NO APLICABLE		2			2	**4**
SUSPENDIDO			1		1	**2**
LISTA ESPERA		10				**10**
ANULADO		4				**4**
NO SE SABE						**0**
Total	**1015**	**254**	**21**	**31**	**387**	**1708**

1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS

2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO

3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL

5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA

Al igual que en los expedientes actualizados en los expedientes abiertos en 2015 el grupo de recursos más utilizado es el de información, orientación, valoración y movilización de recursos seguido por el de recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia.

USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECÍFICOS APLICADOS

Dada la trascendencia que tienen algunos de los recursos aplicados en la gestión de políticas sociales que dependen de la Consejería de Asuntos Sociales, se analizan de manera específica una serie de recursos, analizando el número de veces que se ha aplicado el recurso y los usuarios en intervención a los que afecta.

RECURSO ESPECÍFICO APLICADO	Recurso analizado. Veces que se aplica	usuarios sin repetición	Total de recursos aplicados	% del Recurso analizado sobre el Total de recursos
Información RMI	259	363	6203	4,18 %
Tramitación RMI	422	828	6203	6,80 %
Información sobre dependencia	282	249	6203	4,55 %
Derivación al sistema nacional de dependencia	463	457	6203	7,46 %
Solicitud de revisión de grado y nivel	107	94	6203	1,72 %
Solicitud de revisión PIA	78	68	6203	1,26 %
Derivación hacia recursos no gubernamentales	273	400	6203	4,40 %
Ayudas familiares	165	200	6203	2,66 %
Ayuda económica alimentos	521	557	6203	8,40 %

De los recursos específicos analizados podemos destacar los de información y tramitación de RMI, los de derivación al Sistema Nacional de Dependencia y los de tramitación de ayuda económica de alimentos

ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS

Con respecto al estado de los recursos aplicados en expedientes actualizados señalar que destacan los recursos concedidos y derivados sobre el resto. Destaca que se conceden el 46,16% de los recursos aplicados y que se deriva el 18%

EXPEDIENTES ACTUALIZADOS 2015

USUARIOS EN INTERVENCIÓN ESTADO DEL RECURSO APLICADO		
CONCEDIDO	3036	46,16%
EN TRAMITE	1358	20,65%
DERIVADO	1176	17,88%
EN ESTUDIO	469	7,13%
DENEGADO	419	6,37%
DESESTIMIENTO	41	0,62%
NO APLICABLE	23	0,35%
SUSPENDIDO	21	0,32%
LISTA ESPERA	17	0,26%
ANULADO	16	0,24%
NO SE SABE	1	0,02%
TOTAL	**6577**	**100,00%**

EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2015

USUARIOS EN INTERVENCIÓN ESTADO DEL RECURSO APLICADO		
CONCEDIDO	779	45,61%
EN TRAMITE	367	21,49%
DERIVADO	361	21,14%
EN ESTUDIO	140	8,20%
DENEGADO	36	2,11%
DESESTIMIENTO	5	0,29%
NO APLICABLE	4	0,23%
SUSPENDIDO	2	0,12%
LISTA ESPERA	10	0,59%
ANULADO	4	0,23%
NO SE SABE	0	0,00%
TOTAL	**1708**	**100,00%**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda equivale a la necesidad expresada por los ciudadanos que acuden a los centros de servicios sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla o de que su solución esté dentro del ámbito competencial de los servicios sociales.

El grupo de demanda de mayor volumen corresponde con el de "información, orientación, valoración y movilización de recursos", supone un 45% de la demanda, seguido por el de recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia, 38,33%.

EXPEDIENTES ACTUALIZADOS EN 2015

Grupo de demanda	Usuarios	%Total
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	2347	45,14%
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	679	13,06%
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	99	1,90%
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	81	1,56%
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	1993	38,33%
Totales	**5199**	100,00 %

EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2015

Grupo de demanda	Usuarios	%Total
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	823	57,47%
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	243	16,97%
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	32	2,23%
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	33	2,30%
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	301	21,02%
Totales	**1432**	100,00 %

Grupo de demanda. Expedientes actualizados en 2015

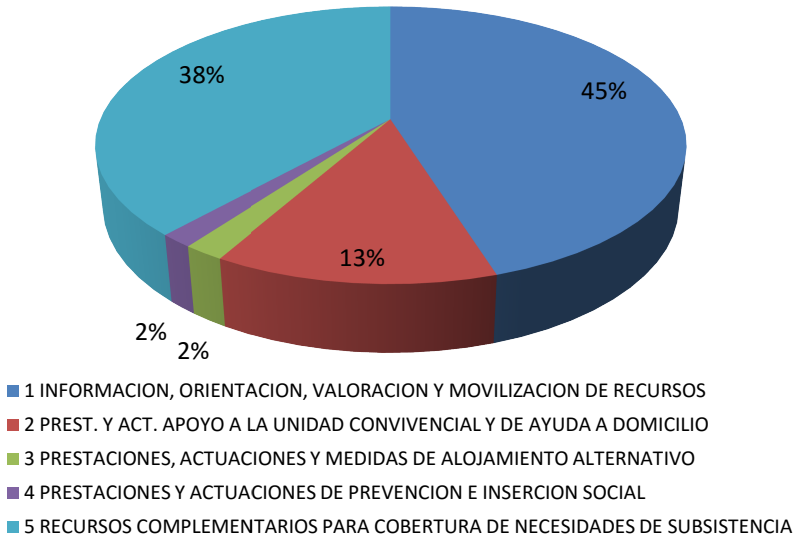

Grupo de demanda. Expedientes abiertos en 2015

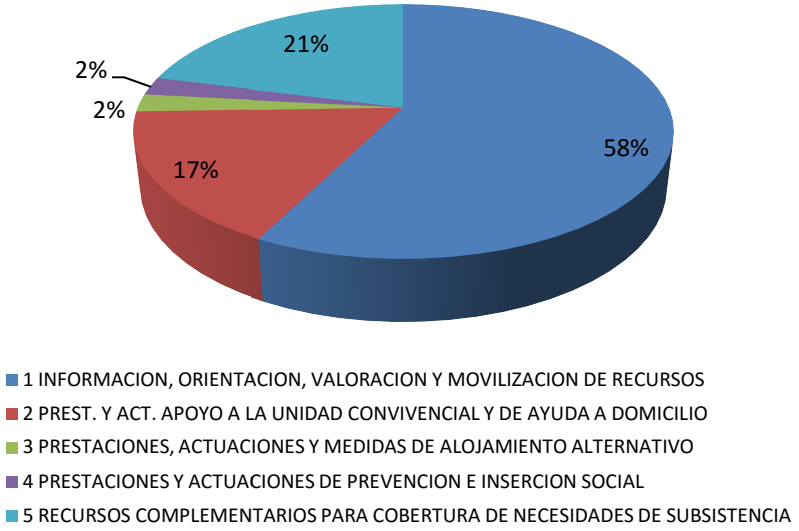

Demanda en intervenciones actualizadas

En el siguiente cuadro se muestran las demandas en intervenciones de expedientes actualizados a lo largo de 2015. Destacan las demandas de información y prestaciones económicas.

Expedientes actualizados en 2015

Tipo de demandas	Usuarios	%Total
101 INFORMACION SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	797	12,52%
102 INFORMACION GENERAL E INESPECIFICA	124	1,95%

103 TRAMITACION ACCESO RECURSOS NO DEPENDIENTES SISTEMA SERVICOS SOCIALES	348	5,46%
104 INFORMACION Y DERIVACION A OTROS SISTEMAS	233	3,66%
105 DERIVACION HACIA RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL SISTEMA SERVIC.SOC.	976	15,33%
106 DERIVACION HACIA RECURSOS INSTITUCIONALES NO GUBERNAMENTALES	314	4,93%
107 CANALIZACION HACIA PROGRAMAS SECTORIALES DEL PROPIO CENTRO	84	1,32%
201 PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO	150	2,36%
202 PRESTACIONES DE AYUDAS TECNICAS	130	2,04%
203 OTROS APOYOS A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	408	6,41%
204 APOYO DE CARACTER PERSONAL FUERA DEL DOMICILIO	17	0,27%
205 ACTUACIONES ESPECIFICAS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	5	0,08%
301 RESIDENCIAS E INTERNADOS	75	1,18%
302 ALBERGUES	1	0,02%
303 CENTROS DE ACOGIDA	4	0,06%
304 VIVIENDAS TUTELADAS	13	0,20%
305 ALOJAMIENTO DE URGENCIA	3	0,05%
306 ACTUACIONES PARA EL ALOJAMIENTO FAMILIAR	4	0,06%
401 CENTROS,PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE INSERCION SOCIAL	11	0,17%
402 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES	4	0,06%
403 CENTROS,PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RELACION SOCIAL,OCIO Y TIEMPO LIBRE	13	0,20%
404 PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE PREVENCION Y PROMOCION SOCIAL	50	0,79%
405 SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y LAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	3	0,05%
501 PENSIONES	110	1,73%
502 AYUDAS ECONOMICAS PUBLICAS PERIODICAS	877	13,77%

503 AYUDA ECONOMICA PUBLICA DE PAGO UNICO	1379	21,66%
504 ATENCIONES QUE IMPLICAN ALIMENTACION	229	3,60%
505 OTRAS AYUDAS EN ESPECIE VINCULADAS A SITUACION DE NECESIDAD	6	0,09%
Totales	**6368**	**100,00 %**

Expedientes abiertos en 2015

Tipo de demandas	Usuarios	%Total
101 INFORMACION SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	363	20,86%
102 INFORMACION GENERAL E INESPECIFICA	66	3,79%
103 TRAMITACION ACCESO RECURSOS NO DEPENDIENTES SISTEMA SERVICOS SOCIALES	60	3,45%
104 INFORMACION Y DERIVACION A OTROS SISTEMAS	39	2,24%
105 DERIVACION HACIA RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL SISTEMA SERVIC.SOC.	386	22,18%
106 DERIVACION HACIA RECURSOS INSTITUCIONALES NO GUBERNAMENTALES	59	3,39%
107 CANALIZACION HACIA PROGRAMAS SECTORIALES DEL PROPIO CENTRO	44	2,53%
201 PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO	54	3,10%
202 PRESTACIONES DE AYUDAS TECNICAS	70	4,02%
203 OTROS APOYOS A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	127	7,30%
204 APOYO DE CARACTER PERSONAL FUERA DEL DOMICILIO	8	0,46%
205 ACTUACIONES ESPECIFICAS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	2	0,11%
301 RESIDENCIAS E INTERNADOS	29	1,67%
303 CENTROS DE ACOGIDA	2	0,11%
304 VIVIENDAS TUTELADAS	1	0,06%
305 ALOJAMIENTO DE URGENCIA	1	0,06%
401 CENTROS,PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE INSERCION SOCIAL	9	0,52%
402 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES	2	0,11%

403 CENTROS,PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RELACION SOCIAL,OCIO Y TIEMPO LIBRE	1	0,06%
404 PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE PREVENCION Y PROMOCION SOCIAL	20	1,15%
405 SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y LAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	1	0,06%
501 PENSIONES	14	0,80%
502 AYUDAS ECONOMICAS PUBLICAS PERIODICAS	159	9,14%
503 AYUDA ECONOMICA PUBLICA DE PAGO UNICO	188	10,80%
504 ATENCIONES QUE IMPLICAN ALIMENTACION	34	1,95%
505 OTRAS AYUDAS EN ESPECIE VINCULADAS A SITUACION DE NECESIDAD	1	0,06%
Totales	**1740**	100,00 %

Comparativa entre demanda y recursos aplicados en expedientes actualizados en 2015

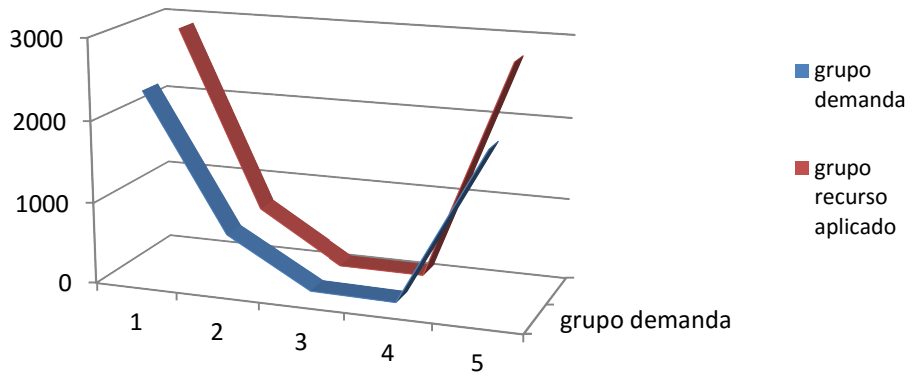

Grupo de demanda/Grupo recurso aplicado
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA

PERFIL DE LOS USUARIOS

SEXO

Con respecto a la distribución de usuarios atendidos en 2015 respecto a la variable sexo el 57,18% son mujeres y el 42,82% hombres.

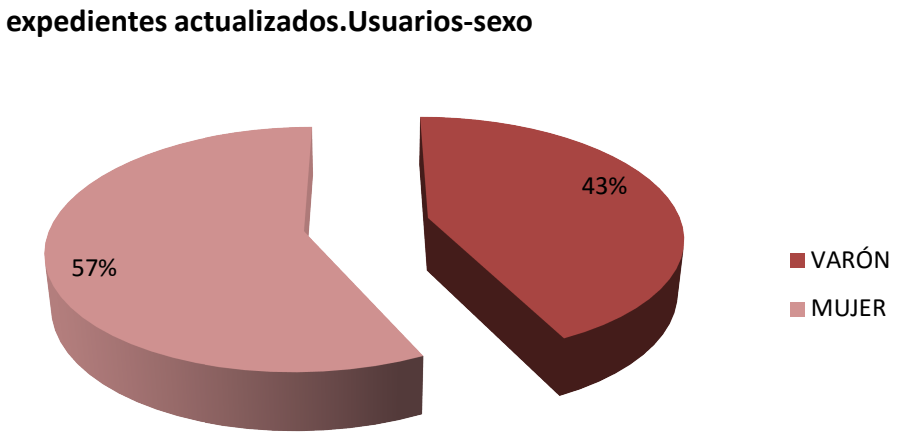

Si comparamos los datos de los usuarios que se encuentran en intervención con los nuevos usuarios los resultados son similares

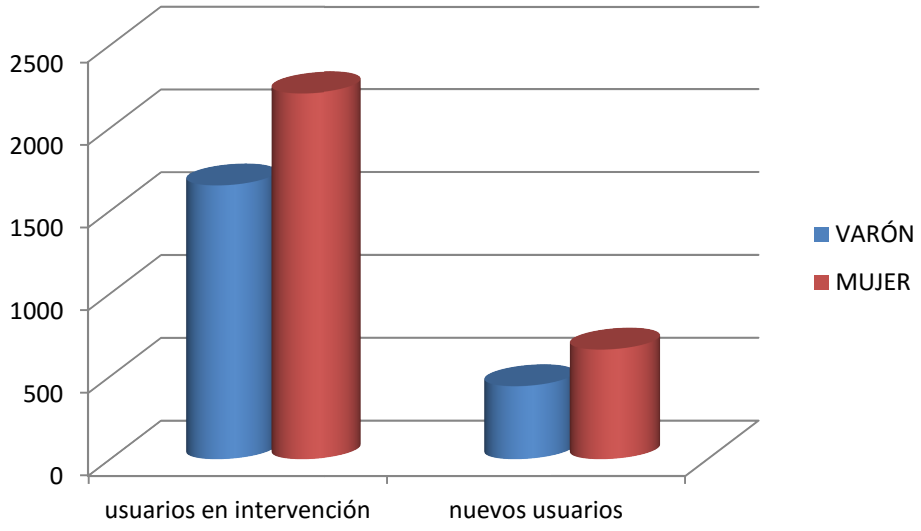

EDAD

En relación a la edad de los usuarios en intervención en 2015 y anteriormente destacan los grupos de edad entre 31 y 45 años, desde 46 a 65 años

EXPEDIENTES ACTUALIZADOS EN 2015

Edad	Usuarios	%Total
Hasta 18	900	23,30
Desde 19 hasta 30	389	10,07
Desde 31 hasta 45	756	19,57
Desde 46 hasta 65	867	22,44
Desde 66 hasta 85	561	14,52
Desde 86 hasta 95	261	6,76
Más de 95	16	0,41
Sin cumplimentar	113	2,93
Totales	**3863**	**100,00 %**

EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2015

Edad	Usuarios	%Total
Hasta 18	137	12,42
Desde 19 hasta 30	94	8,52
Desde 31 hasta 45	212	19,22
Desde 46 hasta 65	267	24,21
Desde 66 hasta 85	257	23,30
Desde 86 hasta 95	109	9,88
Más de 95	11	1,00
Sin cumplimentar	16	1,45
Totales	**1103**	**100,00 %**

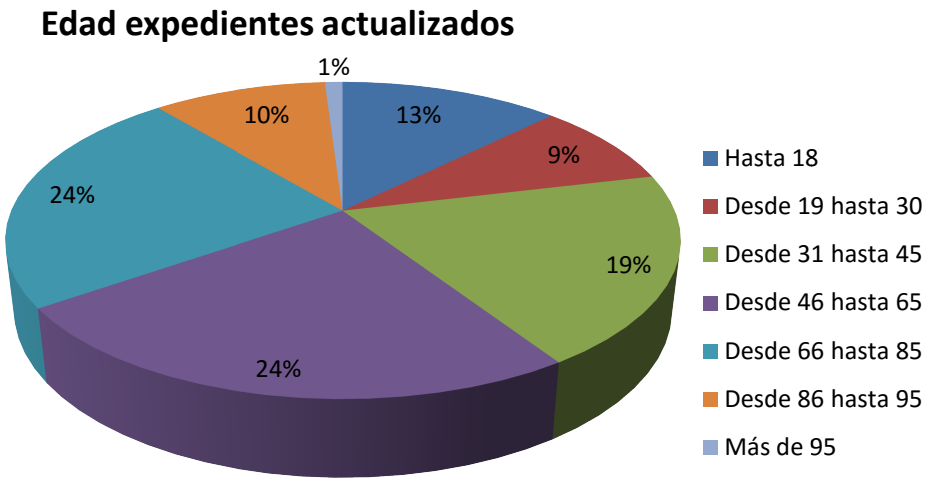

Datos comparados edad expedientes actualizados y expedientes abiertos en 2015

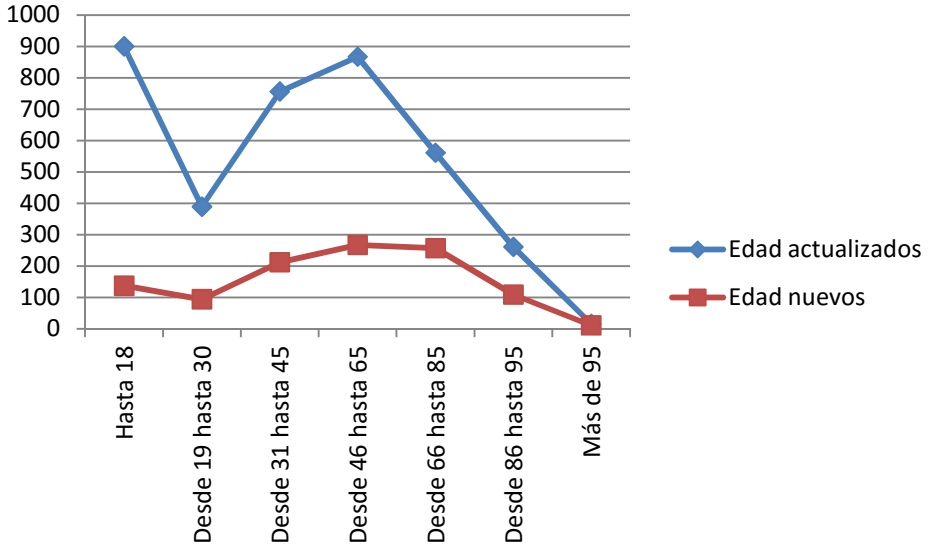

SEXO-EDAD

En el siguiente cuadro se muestra una distribución por sexo y edad de los expediente actualizados en 2015

Edad	VARÓN	MUJER
Hasta 5	150	119
Desde 6 Hasta 10	167	137
Desde 11 Hasta 15	121	108
Desde 16 Hasta 18	52	47
Desde 19 Hasta 25	77	116
Desde 26 Hasta 30	64	132
Desde 31 Hasta 35	90	156
Desde 36 Hasta 40	96	156
Desde 41 Hasta 45	109	148
Desde 46 Hasta 50	135	171
Desde 51 Hasta 55	103	161
Desde 56 Hasta 60	91	77
Desde 61 Hasta 65	66	63
Desde 66 Hasta 70	58	63
Desde 71 Hasta 75	39	73

Desde 76 Hasta 80	60	83
Desde 81 Hasta 85	52	134
Desde 86 Hasta 90	56	135
Desde 91 Hasta 95	24	46
Desde 96 Hasta 100	5	8
más De 100	1	2
Sin cumplimentar	39	74
Totales	1655	2209

En el gráfico se muestran los datos comparados de edad por sexo de los expedientes actualizados en 2015

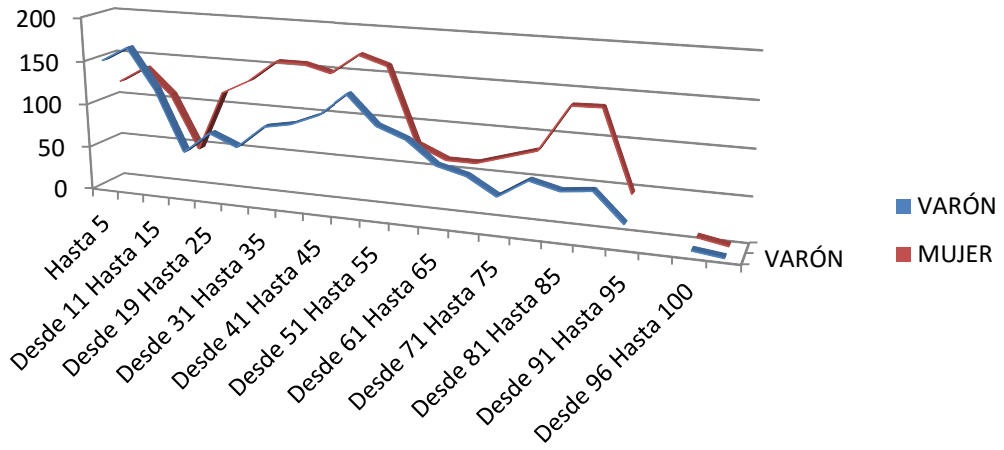

NACIONALIDAD

La nacionalidad mayoritaria de los usuarios atendidos correspondientes a expedientes actualizados es española(62,39%) en segundo lugar destacan los de nacionalidad marroquí(22,24%).

NACIONALIDAD	Usuarios	%Total
ESPAÑA	2410	62,39%
AUSTRIA	2	0,05%
RUMANIA	126	3,26%
BULGARIA	19	0,49%
DINAMARCA	1	0,03%
BELGICA	1	0,03%
FRANCIA	4	0,10%
ITALIA	8	0,21%
SUIZA	1	0,03%
REINO UNIDO	1	0,03%

ALEMANIA	1	0,03%
PORTUGAL	14	0,36%
CABO VERDE	1	0,03%
SENEGAL	1	0,03%
RUANDA	1	0,03%
MARRUECOS	859	22,24%
MEXICO	1	0,03%
CUBA	5	0,13%
HONDURAS	15	0,39%
EL SALVADOR	7	0,18%
PANAMA	1	0,03%
NICARAGUA	3	0,08%
GUATEMALA	2	0,05%
ARGENTINA	10	0,26%
PARAGUAY	4	0,10%
URUGUAY	7	0,18%
BRASIL	11	0,28%
CHILE	9	0,23%
VENEZUELA	18	0,47%
REPUBLICA DOMINICANA	40	1,04%
COLOMBIA	24	0,62%
PERU	26	0,67%
BOLIVIA	29	0,75%
ECUADOR	51	1,32%
ARMENIA	6	0,16%
RUSIA	6	0,16%
UCRANIA	21	0,54%
GEORGIA	1	0,03%
MOLDAVIA	1	0,03%
BOSTWANA	1	0,03%
GUINEA ECUATORIAL	1	0,03%
CHINA	3	0,08%
DOMINICA	3	0,08%
SIRIA	3	0,08%
AFGANISTAN	3	0,08%
PAKISTAN	3	0,08%
NIGERIA	1	0,03%
POLONIA	7	0,18%
SUECIA	1	0,03%
Sin Cumplimentar	89	2,30%
Totales	**3863**	100,00 %

Respecto a los usuarios nuevos se mantiene la misma tendencia que para los que ya estaban con anterioridad en intervención.

NACIONALIDAD	Usuarios	%Total
ESPAÑA	859	77,88%
AUSTRIA	2	0,18%

RUMANIA	35	3,17%
BULGARIA	9	0,82%
DINAMARCA	1	0,09%
BELGICA	1	0,09%
FRANCIA	1	0,09%
ITALIA	1	0,09%
PORTUGAL	5	0,45%
RUANDA	1	0,09%
MARRUECOS	96	8,70%
HONDURAS	4	0,36%
EL SALVADOR	1	0,09%
PANAMA	1	0,09%
NICARAGUA	2	0,18%
GUATEMALA	1	0,09%
PARAGUAY	2	0,18%
URUGUAY	2	0,18%
BRASIL	2	0,18%
CHILE	4	0,36%
VENEZUELA	6	0,54%
REPUBLICA DOMINICANA	9	0,82%
COLOMBIA	9	0,82%
PERU	5	0,45%
BOLIVIA	2	0,18%
ECUADOR	10	0,91%
ARMENIA	4	0,36%
RUSIA	2	0,18%
UCRANIA	9	0,82%
MOLDAVIA	1	0,09%
GUINEA ECUATORIAL	1	0,09%
CHINA	3	0,27%
SIRIA	5	0,45%
AFGANISTAN	1	0,09%
SUECIA	1	0,09%
Sin Cumplimentar	5	0,45%
Totales	**1103**	**100,00 %**

En el gráfico se muestra la nacionalidad de los usuarios de expedientes abiertos en 2015.

Usuarios.Nacionalidad. Expedientes nuevos

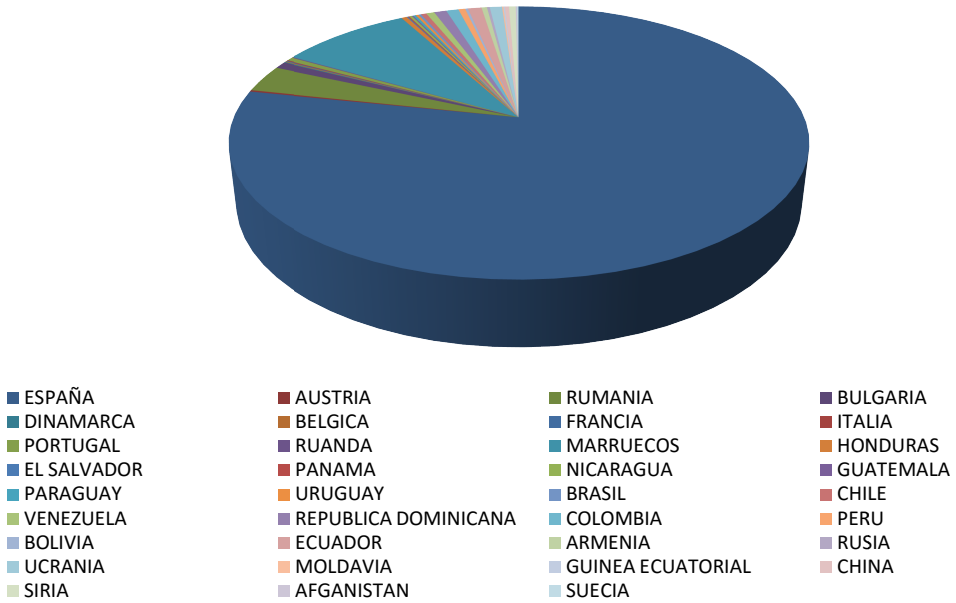

DISCAPACIDAD

El análisis de esta variable indica que la mayoría de usuarios que acuden a servicios sociales no tienen discapacidad, con la salvedad de que el dato de discapacidad no se cumplimenta en un alto porcentaje. Esto sucede tanto para los usuarios que ya estaban en intervención como para los nuevos.

	Usuarios	%Total
NINGUNA	784	20,30%
DISMINUCIÓN FÍSICA	182	4,71%
DISMINUCIÓN PSÍQUICA	98	2,54%
DEFICIENCIA SENSORIAL VISUAL	14	0,36%
DEFICIENCIA SENSORIAL AUDITIVA	8	0,21%
DEFICIENCIA SENSORIAL DEL LENGUAJE	1	0,03%
ENFERMEDAD MENTAL	22	0,57%
ENFERMEDAD ORGÁNICA	47	1,22%
PLURIDEFICIENCIA	80	2,07%
Sin Cumplimentar	2627	68,00%
Totales	3863	100,00 %

USUARIOS POR SECTOR DE REFERENCIA

En el cuadro se muestran los usuarios atendidos por sector de referencia, en los expedientes actualizados de 2015 el sector de referencia mayoritario es el de familia, seguidos por los sectores de personas mayores y personas inmigrantes. En los expedientes abiertos en 2015 el sector mayoritario es el de personas mayores, seguido del sector familia y del sector de personas con discapacidad.

Expedientes actualizados en 2015

Sector referencia	Usuarios	%Total
FAMILIA	3327	41,80%
INFANCIA	337	4,23%
JUVENTUD	40	0,50%
MUJER	343	4,31%
PERSONAS MAYORES	1279	16,07%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	639	8,03%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2	0,03%
MINORIAS ETNICAS	4	0,05%
PERSONAS SIN HOGAR	30	0,38%
DROGODEPENDIENTES	20	0,25%
REFUGIADOS Y ASILADOS	1	0,01%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	23	0,29%
ENFERMOS TERMINALES	9	0,11%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	618	7,76%
INMIGRANTES	1287	16,17%
Totales	**7959**	100,00 %

Expedientes abiertos en 2015

Usuarios	Usuarios	%Total
FAMILIA	504	27,57%
INFANCIA	45	2,46%
JUVENTUD	11	0,60%
MUJER	156	8,53%
PERSONAS MAYORES	535	29,27%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	206	11,27%
MINORIAS ETNICAS	4	0,22%
PERSONAS SIN HOGAR	16	0,88%
DROGODEPENDIENTES	6	0,33%
REFUGIADOS Y ASILADOS	1	0,05%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	9	0,49%
ENFERMOS TERMINALES	8	0,44%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	142	7,77%
INMIGRANTES	185	10,12%
Totales	**1828**	100,00 %

DATOS DESAGREGADOS. RESUMEN DE GESTIÓN POR MUNICIPIOS 2015

COLMENAREJO

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO
Colmenarejo				
Colmenarejo Zona A	Pilar del Olmo Hermosilla	Mª Teresa Garrido	Lunes y miércoles	De 9 a 14 h
Colmenarejo Zona B	Lucia Carretero Huertas	Mª Teresa Garrido	Lunes	De 9 a 14 h

COLMENAREJO	Expedientes actualizados	Expedientes abiertos 2015
1. Total Expedientes	341	141
2. Total Usuarios (sin repetición)	576	154
3. Número de intervenciones iniciadas	608	206
4. Total Intervenciones	766	216
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	417	142
Cerradas	2	1
Terminadas	347	73
6. Intervenciones por número de usuarios		
Intervenciones Individuales	412	162
Intervenciones Múltiples	323	34
7. Número de Valoraciones del Periodo	898	250
8. Número de Demandas del Periodo	847	257
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	856	258
10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	107	48
2 - EN TRAMITE	65	26
3 - LISTA DE ESPERA	1	1
4 - CONCEDIDO	495	141
5 - DENEGADO	61	10
7 - NO APLICABLE	1	

9 - DERIVADO	102	31
10 - SUSPENDIDO	3	
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	21	1
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	341	135
12. Número de intervenciones actualizadas	766	197
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	1.443	222

EL ESCORIAL

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	**PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO**
El Escorial				
El Escorial zona A	Sonia Fernández Ventura	Ana Isabel Caro Elvira	Lunes y miércoles	De 9 a 14 h
El Escorial zona B	Agustín Ramos Jiménez	Ana Isabel Caro Elvira	Martes y miércoles	De 9 a 14 h

EL ESCORIAL	**Expedientes actualizados**	**Expedientes abiertos 2015**
1. Total Expedientes	554	249
2. Total Usuarios (sin repetición)	527	157
3. Número de intervenciones iniciadas	936	381
4. Total Intervenciones	1.113	395
Abiertas	953	369
Cerradas	5	3
Terminadas	155	23
Intervenciones Individuales	778	234
Intervenciones Múltiples	70	8
7. Número de Valoraciones del Periodo	1.126	399
8. Número de Demandas del Periodo	1.247	443
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	1.257	450
1 - EN ESTUDIO	49	13
2 - EN TRAMITE	506	151
3 - LISTA DE ESPERA	7	3
4 - CONCEDIDO	529	214
5 - DENEGADO	23	4
7 - NO APLICABLE	3	1
9 - DERIVADO	1	64
10 - SUSPENDIDO	138	
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	1	
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	554	245
12. Número de intervenciones actualizadas	1.113	371
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	981	236

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO
Fresnedillas de la Oliva	Lucia Carretero Huertas	DIA DE ATENCIÓN NO	Jueves	De 9 a 14 h

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	**Expedientes actualizados**	**Expedientes abiertos 2015**
1. Total Expedientes	78	33
2. Total Usuarios (sin repetición)	210	40
3. Número de intervenciones iniciadas	151	55
4. Total Intervenciones	181	61
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	164	52
Cerradas	4	1
Terminadas	13	8
6. Intervenciones por número de usuarios		
Intervenciones Individuales	77	35
Intervenciones Múltiples	95	20
7. Número de Valoraciones del Periodo	196	65
8. Número de Demandas del Periodo	189	67
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	192	70
10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	3	3
2 - EN TRAMITE	13	2
3 - LISTA DE ESPERA		
4 - CONCEDIDO	153	56
5 - DENEGADO		
7 - NO APLICABLE		
9 - DERIVADO	23	9
10 - SUSPENDIDO		
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO		
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	78	32
12. Número de intervenciones actualizadas	181	53
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	485	84

NAVALAGAMELLA

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	**PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO**
Navalagamella	Isabel Agudo Dominguez	NO AUXILIAR DIA ATENCIÓN	Lunes	De 9 a 14 h

NAVALAGAMELLA	Expedientes actualizados	Expedientes abiertos 2015
1. Total Expedientes	152	53
2. Total Usuarios (sin repetición)	301	70
3. Número de intervenciones iniciadas	226	93
4. Total Intervenciones	316	95
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	110	49
Cerradas	5	2
Terminadas	201	44
6. Intervenciones por número de usuarios		
Intervenciones Individuales	182	58
Intervenciones Múltiples	121	25
7. Número de Valoraciones del Periodo	350	108
8. Número de Demandas del Periodo	319	96
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	320	95
10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	28	7
2 - EN TRAMITE	66	30
3 - LISTA DE ESPERA		
4 - CONCEDIDO	152	50
5 - DENEGADO	20	1
6 - ANULADO	1	
7 - NO APLICABLE	1	
9 - DERIVADO	48	5
10 - SUSPENDIDO	3	1
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	1	1
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	152	51
12. Número de intervenciones actualizadas	316	89
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	617	132

ROBLEDO DE CHAVELA

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO
Robledo de Chavela	Ezequiel Javier Gómez Clavero	Mª Angeles Segovia	Lunes y miércoles	De 9 a 14 h

ROBLEDO DE CHAVELA	Expedientes actualizados	Expedientes abiertos 2015
1. Total Expedientes	195	98
2. Total Usuarios (sin repetición)	264	114
3. Número de intervenciones iniciadas	440	165
4. Total Intervenciones	461	173
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	198	103
Cerradas	4	2
Terminadas	259	68
6. Intervenciones por número de usuarios		

Intervenciones Individuales	395	145
Intervenciones Múltiples	59	24
7. Número de Valoraciones del Periodo	505	196
8. Número de Demandas del Periodo	525	207
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	507	201
10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	8	2
2 - EN TRAMITE	33	9
3 - LISTA DE ESPERA		
4 - CONCEDIDO	441	178
5 - DENEGADO	9	1
6 - ANULADO		
7 - NO APLICABLE		
9 - DERIVADO	16	11
10 - SUSPENDIDO		
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO		
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	195	98
12. Número de intervenciones actualizadas	461	165
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	540	183

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO
San Lorenzo de El Escorial				
San Lorenzo de El Escorial zona A	Ana María Sánchez García	Elena Herranz	Lunes y miércoles	De 9 a 14 h
San Lorenzo de El Escorial Zona B	Encarnación Morales Rueda	Elena Herranz	Martes y Jueves	De 9 a 14 h

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	Expedientes actualizados	Expedientes abiertos 2015
1. Total Expedientes	612	258
2. Total Usuarios (sin repetición)	798	288
3. Número de intervenciones iniciadas	1.140	419
4. Total Intervenciones	1.301	442
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	506	213
Cerradas	3	1
Terminadas	792	228
6. Intervenciones por número de usuarios		
Intervenciones Individuales	1.166	409
Intervenciones Múltiples	106	21
7. Número de Valoraciones del Periodo	1.352	449
8. Número de Demandas del Periodo	1.317	453
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	1.326	460

10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	46	26
2 - EN TRAMITE	155	63
3 - LISTA DE ESPERA	4	4
4 - CONCEDIDO	602	196
5 - DENEGADO	92	3
6 - ANULADO	5	2
7 - NO APLICABLE	8	1
9 - DERIVADO	413	163
10 - SUSPENDIDO		
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	1	2
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	612	253
12. Número de intervenciones actualizadas	1.301	407
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	1.444	415

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	**PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO**
Santa María de la Alameda	Agustín Ramos Jiménez	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIA DE ATENCIÓN: NO	Lunes	De 9 a 14 h

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	**Expedientes actualizados**	**Expedientes abiertos 2015**
1. Total Expedientes	81	29
2. Total Usuarios (sin repetición)	72	17
3. Número de intervenciones iniciadas	170	56
4. Total Intervenciones	202	56
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	184	56
Cerradas	0	0
Terminadas	18	0
6. Intervenciones por número de usuarios		
Intervenciones Individuales	175	38
Intervenciones Múltiples	6	1
7. Número de Valoraciones del Periodo	206	57
8. Número de Demandas del Periodo	219	59
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	219	59
10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	1	
2 - EN TRAMITE	64	14
3 - LISTA DE ESPERA		
4 - CONCEDIDO	129	36
5 - DENEGADO	7	2
6 - ANULADO		
7 - NO APLICABLE		
9 - DERIVADO	18	7

10 - SUSPENDIDO		
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO		
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	81	28
12. Número de intervenciones actualizadas	202	54
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	186	38

VALDEMAQUEDA

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	**PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO**
Valdemaqueda	Ezequiel Javier Gómez Clavero	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIA DE ATENCIÓN: NO	Jueves	De 9 a 14 h

VALDEMAQUEDA	**Expedientes actualizados**	**Expedientes abiertos 2015**
1. Total Expedientes	51	13
2. Total Usuarios (sin repetición)	78	15
3. Número de intervenciones iniciadas	129	17
4. Total Intervenciones	131	19
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	46	10
Cerradas	2	0
Terminadas	83	9
6. Intervenciones por número de usuarios		
Intervenciones Individuales	109	18
Intervenciones Múltiples	20	1
7. Número de Valoraciones del Periodo	152	24
8. Número de Demandas del Periodo	141	20
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	138	19
10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	2	1
2 - EN TRAMITE	17	1
3 - LISTA DE ESPERA		
4 - CONCEDIDO	111	16
5 - DENEGADO	3	
6 - ANULADO		
7 - NO APLICABLE		
9 - DERIVADO	5	1
10 - SUSPENDIDO		
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO		
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	51	13
12. Número de intervenciones actualizadas	131	17
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	156	19

VALDEMORILLO

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO
Valdemorillo				
Valdemorillo.Zona A	Juan Carlos Oyola	Laura Yuste del Pozo	Martes y jueves	De 9 a 14 h
Valdemorillo. Zona B	Isabel Agudo Dominguez	Laura Yuste del Pozo	Martes	De 9 a 14 h

VALDEMORILLO	Expedientes actualizados	Expedientes abiertos 2015
1. Total Expedientes	446	153
2. Total Usuarios (sin repetición)	804	198
3. Número de intervenciones iniciadas	706	216
4. Total Intervenciones	892	224
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	487	146
Cerradas	8	3
Terminadas	397	75
6. Intervenciones por número de usuarios		
Intervenciones Individuales	577	161
Intervenciones Múltiples	299	54
7. Número de Valoraciones del Periodo	973	250
8. Número de Demandas del Periodo	969	245
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	971	241
10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	100	20
2 - EN TRAMITE	307	68
3 - LISTA DE ESPERA	3	1
4 - CONCEDIDO	353	102
5 - DENEGADO	41	4
6 - ANULADO	3	1
7 - NO APLICABLE	4	2
9 - DERIVADO	151	40
10 - SUSPENDIDO	6	1
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	3	2
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	446	143
12. Número de intervenciones actualizadas	892	202
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	1.538	284

ZARZALEJO

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO
Zarzalejo	Mercedes Sáez Redondo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIA DE ATENCIÓN: NO	Martes	De 9 a 14 h

ZARZALEJO	Expedientes actualizados	Expedientes abiertos 2015
1. Total Expedientes	119	42
2. Total Usuarios (sin repetición)	227	50
3. Número de intervenciones iniciadas	251	63
4. Total Intervenciones	298	64
5. Intervenciones por Estado		
Abiertas	80	30
Cerradas	2	1
Terminadas	216	33
6. Intervenciones por número de usuarios		
Intervenciones Individuales	185	47
Intervenciones Múltiples	99	8
7. Número de Valoraciones del Periodo	367	80
8. Número de Demandas del Periodo	362	85
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	397	101
10. Total de Recursos Aplicados por Estado		
1 - EN ESTUDIO	21	11
2 - EN TRAMITE	54	25
3 - LISTA DE ESPERA	1	
4 - CONCEDIDO	186	40
5 - DENEGADO	54	2
6 - ANULADO	2	1
7 - NO APLICABLE	2	2
9 - DERIVADO	71	22
10 - SUSPENDIDO	1	
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	4	1
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	119	40
12. Número de intervenciones actualizadas	298	59
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	539	64

Expedientes actualizados 2015

	Colmenarejo	Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo
1. Total Expedientes	341	554	78	152	195	612	81	51	446	119
2. Total Usuarios (sin repetición)	576	527	210	301	264	798	72	78	804	227
3. Número de intervenciones iniciadas	608	936	151	226	440	1.140	170	129	706	251
4. Total Intervenciones	766	1.113	181	316	461	1.301	202	131	892	298
5. Intervenciones por Estado										
Abiertas	417	953	164	110	198	506	184	46	487	80
Cerradas	2	5	4	5	4	3	0	2	8	2
Terminadas	347	155	13	201	259	792	18	83	397	216

Total Expedientes actualizados 2015

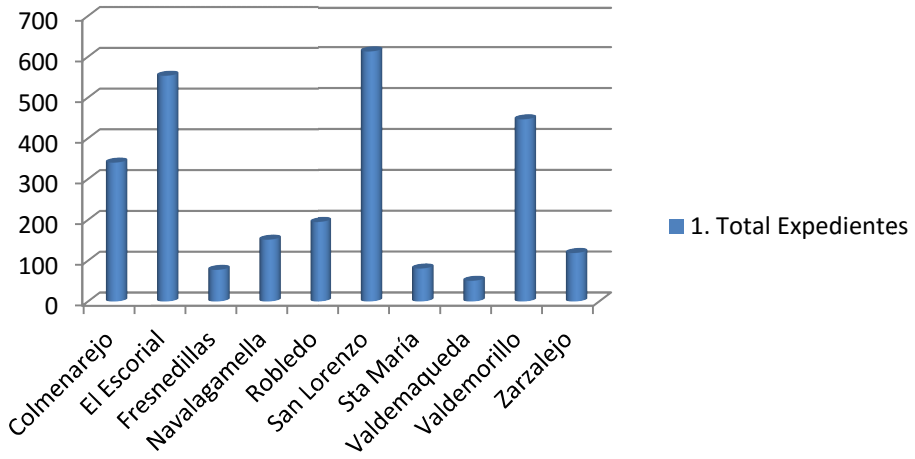

Total Usuarios (sin repetición). Expedientes actualizados 2015

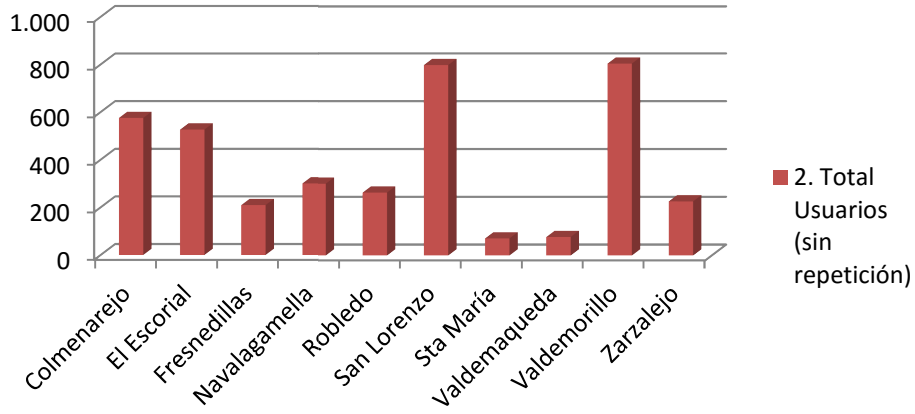

Total Intervenciones. Expedientes actualizados 2015

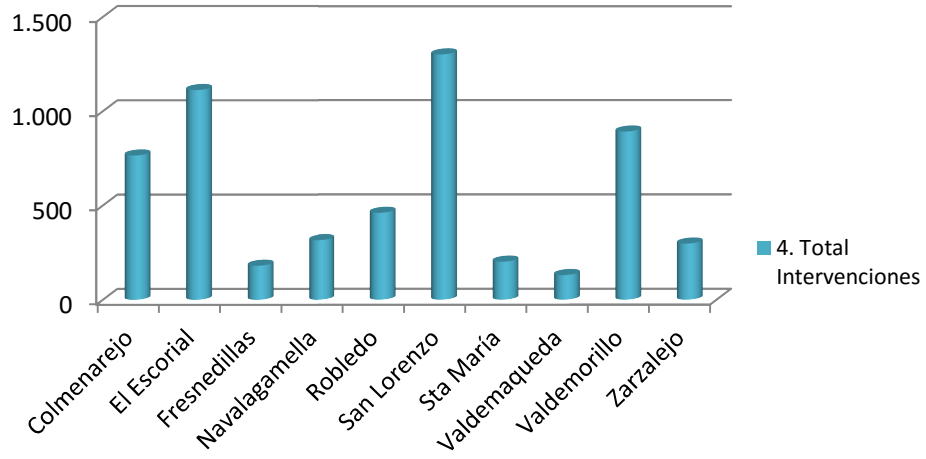

Expedientes abiertos en 2015

	Colmenarejo	Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo
1. Total Expedientes	141	249	33	53	98	258	29	13	153	42
2. Total Usuarios (sin repetición)	154	157	40	70	114	288	17	15	198	50
3. Número de intervenciones iniciadas	206	381	55	93	165	419	56	17	216	63
4. Total Intervenciones	216	395	61	95	173	442	56	19	224	64
5. Intervenciones por Estado										
Abiertas	142	369	52	49	103	213	56	10	146	30
Cerradas	1	3	1	2	2	1	0	0	3	1
Terminadas	73	23	8	44	68	228	0	9	75	33

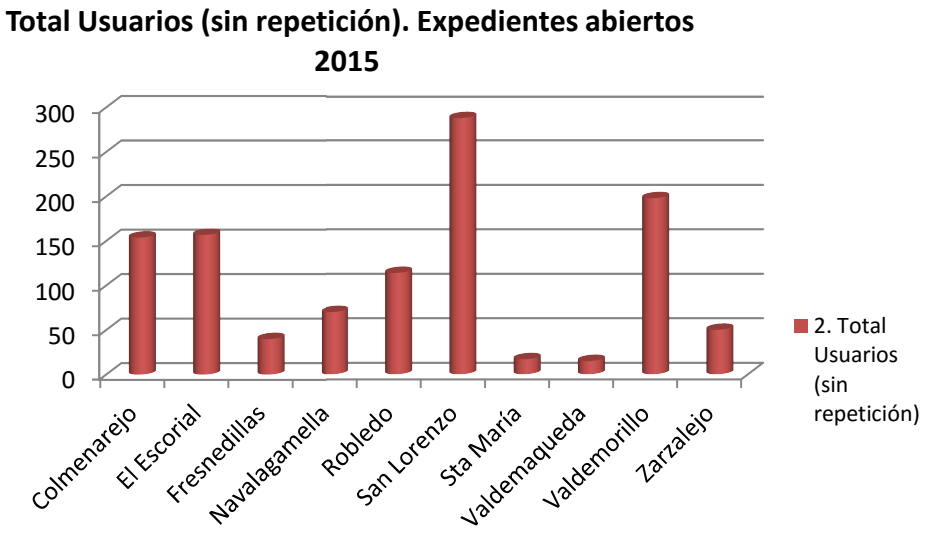

DATOS GESTIÓN RMI MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE 2015

El Convenio firmado entre la Mancomunidad Sierra Oeste y la Comunidad de Madrid para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria establece que ambas partes se comprometen a hacer efectivos los derechos reconocidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción, tanto en lo referente a la gestión de la prestación económica de renta mínima de inserción, como en lo relativo a la prestación del derecho a los apoyos personalizados para la inserción social y laboral, el seguimiento de los programas individuales de inserción, y el desarrollo de los mecanismos de cooperación necesario para la ejecución de las medidas de inserción reguladas en el Título III de la citada Ley. Todo ello de conformidad con el reparto competencial establecido en los artículos 38 y 39.

En especial, se apoyarán aquellas actuaciones dirigidas a intensificar las labores de la tramitación administrativa de la prestación económica de la renta mínima de inserción en sus fases de iniciación e instrucción del procedimiento, acompañamiento social necesario para evitar procesos de exclusión y favorecer la inserción social y, en su caso, laboral, de los beneficiarios de los derechos reconocidos en la Ley, con especial

atención a la atención prioritaria que el artículo 37 establece respecto a los perceptores de renta mínima de inserción. Se apoyará igualmente el desarrollo de las funciones de los órganos de seguimiento y coordinación regulados en el Capítulo II del Título IV de la Ley.
Se exponen en primer lugar algunos datos sobre desempleo en la Mancomunidad Sierra Oeste. La Renta Mínima de Inserción conlleva una prestación económica que es subsidiaria del resto de prestaciones y subsidios vigentes.

A continuación se exponen algunos datos sobre gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Los datos han sido extraídos de la aplicación informática RMIN-WEB de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid

INDICADORES ECONÓMICOS. DATOS DESEMPLEO.

	Paro registrado por 100 hab (1)	Parados registrados menores de 25 años(%)	Contratos temporales registrados (%) (1)	Afiliados a la SS por 1.000 hab (2)
Comunidad de Madrid	8,47	7,88	84,22	412,69
Colmenarejo	7,49	7,39	82,50	152,01
El Escorial	6,80	9,91	84,72	147,56
Fresnedillas de la Oliva	12,30	9,60	85,83	103,78
Navalagamella	10,87	9,31	94,37	93,84
Robledo de Chavela	8,22	9,01	82,13	177,15
San Lorenzo de El Escorial	6,72	8,61	89,38	220,00
Santa María de la Alameda	9,90	9,24	81,82	158,29
Valdemaqueda	14,05	11,93	92,65	116,25
Valdemorillo	7,15	6,52	85,69	197,37
Zarzalejo	9,98	6,90	83,22	176,66

Fuente(IE Comunidad de Madrid)
1) Datos de 2014.(2)Datos 2013

Paro registrado Diciembre 2015. Sector actividad.
(Fuente: Dirección General Servicio Público de Empleo C.M)

	Sector sin Actividad		Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	TOTAL
Colmenarejo	7	16	4	0	8	7	75	8	157	284	**566**
El Escorial	13	19	5	5	17	12	82	17	305	376	**851**
Fresnedillas de la Oliva	2	12	3	0	1	2	30	1	44	64	**159**
Navalagamella	7	7	3	1	2	2	36	4	67	94	**223**
Robledo de Chavela	8	10	9	0	2	2	32	4	93	146	**306**
San Lorenzo de El Escorial	19	21	9	2	12	12	72	10	345	491	**993**
Santa María de la Alameda	2	1	0	0	6	0	12	2	38	55	**116**
Valdemaqueda	2	3	2	0	0	2	18	2	20	41	**90**
Valdemorillo	17	19	8	0	24	16	58	12	271	341	**766**
Zarzalejo	3	1	3	0	4	2	23	2	54	47	**139**
	80	**109**	**46**	**8**	**76**	**57**	**438**	**62**	**1394**	**1939**	**4209**

RMI SIERRA OESTE 2015 EN SITUACIÓN DE ALTA POR MESES

	RMI
ENERO	301
FEBRERO	303
MARZO	305
ABRIL	310
MAYO	314
JUNIO	327
JULIO	336
AGOSTO	348
SEPTIEMBRE	362
OCTUBRE	371
NOVIEMBRE	384
DICIEMBRE	409

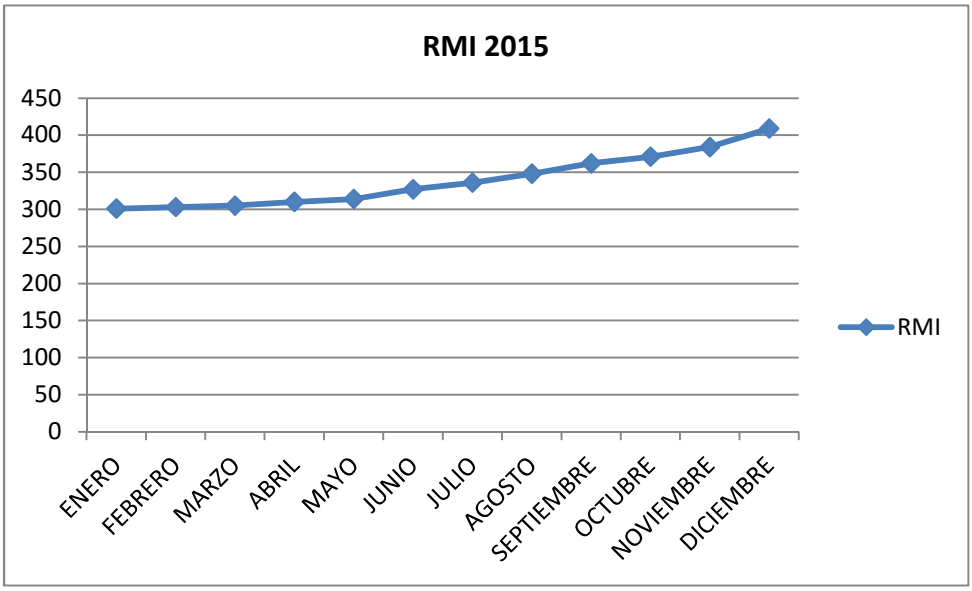

Los datos anteriores muestran como los expedientes de RMI, es decir personas que perciben la prestación RMI se ha incrementado entre enero y diciembre de 2015 en 108 personas/unidades de convivencia. Es significativo el número de concesiones a partir de mayo de 2015, lo que responde a una disminución del tiempo entre solicitud y resolución del expediente.

RMI POR MUNICIPIO A 31/12/15

	Nº RMI
COLMENAREJO	42
EL ESCORIAL	39
FRESNEDILLAS	46
NAVALAGAMELLA	38
ROBLEDO	26
SAN LORENZO	86
STA MARIA	20
VALDEMAQUEDA	11
VALDEMORILLO	72
ZARZALEJO	29
	409

Nº RMI POR MUNICIPIO 2015

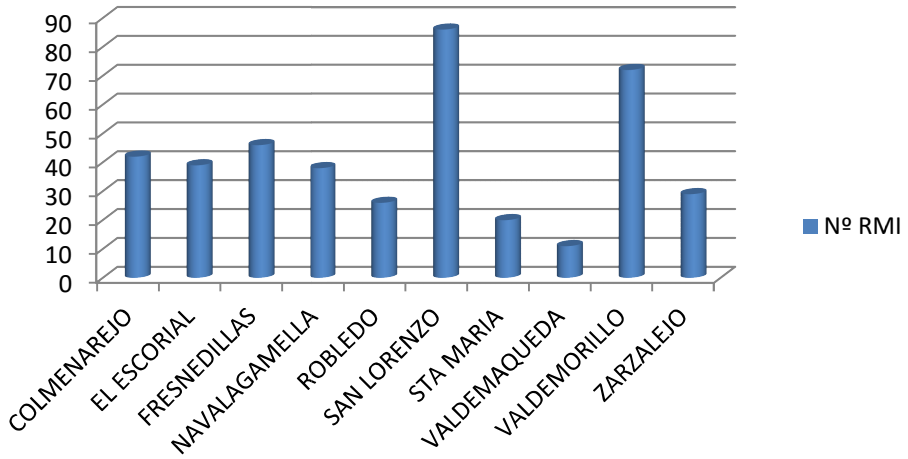

RMI ASIGNADOS A TRABAJADOR SOCIAL A 31/12/2015

Agustín Ramos Jimenez	40
Ana Sánchez García	53
Encarnación Morales Rueda	30
Ezequiel Javier Gomez Clavero	40
Isabel Agudo Dominguez	53
Juan Carlos Oyola Velasco	58
Lucia Carrertero Huerta	52
Mercedes Sáez Redondo	28
Pilar del Olmo Hermosilla	35
Sonia Fernandez Ventura	20
TOTAL	409

A fecha 31/12/15 los expedientes grabados en la aplicación RMI como pendientes de documentación y pendientes de valoración son los siguientes:

	Pendientes documentación	Pendientes valoración	TOTAL
COLMENAREJO	8	4	12
EL ESCORIAL	1	3	4
FRESNEDILLAS	1	0	1
NAVALAGAMELLA	3	1	4
ROBLEDO	1	5	6
SAN LORENZO	11	9	20
STA MARIA	1	0	1
VALDEMAQUEDA	0	1	1
VALDEMORILLO	10	6	16
ZARZALEJO	0	0	0
TOTAL	**36**	**29**	**65**

Los expediente en tramitación son más de los que constan en la aplicación informática RMIN-WEB en tramitación (pendientes de documentación-pendientes de valoración)a 31/12/15, ya que desde que se remite la solicitud de prestación y se graba en la aplicación informática por el personal del Servicio de RMI y el expediente pasa a fase de valoración transcurre un tiempo.

RESOLUCIONES EXPEDIENTE RMI POR MUNICIPIO ENTRE 1/12/14-1/1/16

	Expedientes	Concedidos	Denegados	Archivados	Modificado	Confirmación cuantía	Suspensión temporal
COLMENAREJO	22	9	9	3	1		
EL ESCORIAL	8	3	1	4			
FRESNEDILLAS	9	3	5	1			
NAVALAGAMELLA	17	12	2		2	1	
ROBLEDO	13	7	5		1		
SAN LORENZO	28	17	10	1			
STA MARIA	8	5	1	1	1		
VALDEMAQUEDA	5	4	1				
VALDEMORILLO	29	10	12	4	2		1
ZARZALEJO	14	8	4	1	1		
	153	**78**	**50**	**15**	**8**	**1**	**1**

El procedimiento que se sigue en la gestión de la RMI es el siguiente: las demandas de prestación económica se valoran por los Trabajadores Sociales de cada municipio, en ausencia de recursos económicos o cuando son muy escasos se valora si la persona/familia reúne los requisitos para solicitar RMI en el caso de que cumpla con los requisitos se le informa de la documentación a presentar junto con la solicitud, posteriormente se remite a la Dirección General de SS e Integración Social encargados de resolver el expediente.
Actualmente se pueden consultar los expedientes en la aplicación RMIN-WEB a través de esta aplicación también se realiza el seguimiento de los expedientes mediante la realización del Programa Individual de Atención, que se debe revisar obligatoriamente cada seis meses por el Trabajador Social responsable de la intervención.
Las solicitudes concedidas se muestran en la aplicación RMIN-WEB a finales de cada mes mediante el mensaje PII asignado al centro de servicios sociales, asigne trabajador social, la coordinadora asigna el PII a cada Trabajador Social responsable del caso.

PROYECTOS DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL

En el año 2015 se ha mantenido la colaboración con la Asociación AD Los Molinos. De febrero a junio se ha desarrollado un proyecto de orientación sociolaboral y posteriormente de agosto a diciembre otro de similares características denominado ITINERA financiado por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
La finalidad de los proyectos desarrollados es la de promover la inserción social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Esquemáticamente las actuaciones realizadas de febrero a junio de 2015 han sido las siguientes:

Itinerarios de Inserción Sociolaboral

- Talleres Habilidades empleo
- Aula Digital de Empleo
- Talleres: Imagen, Entrevistas, Orientación Formativa, Economía Familiar
- Formación ocupacional
- Acceso Ofertas de empleo
- Herramientas: Agenda de Empleo, Guía de Recursos, Fichas de Habilidades

TÉCNICAS: Marina y Estrella

Participación Social

- Charlas informativas
- Asesoramiento jurídico
- Aula Digital
- Aula de lengua y cultura
- Talleres: comunicación, género
- Salidas y excursiones

TÉCNICA: Tamara

Autoempleo

- Información y Asesoramiento para elaboración Plan Negocio
- Búsqueda de financiación
- Gerencia Asistida
- Talleres de motivación y formación empresarial
- Herramientas: Guía Emprender, Asesoramiento online

TÉCNICO: José Luis

El proyecto se ha llevado a cabo en tres municipios de la Mancomunidad: Colmenarejo, El Escorial y Valdemorillo.

Las derivaciones al proyecto se realizan por lo Trabajadores Sociales de cada UTS. La atención se realiza en espacios cedidos en cada municipio. Una vez realizada la derivación, se realiza una entrevista personal con cada usuario/a, especialmente con las personas que no son de continuidad.

SEDES DE ATENCIÓN Y ACTIVIDADES:

Municipio	Lugar	Horario	Actividad
El Escorial	Centro de Mayores, C/La Piña,4, 28280-El Escorial	Jueves 10-14 h	Atención, Entrevistas. Talleres
	Centro Prado Tornero. C/ Carlos V 28280 - El Escorial	Viernes 2 veces al mes	Aula Digital
Colmenarejo	Centro Cultural Manuel Entero. C/ Inmaculada, 2 28270 Colmenarejo	Miércoles 10-14 h	Atención, Entrevistas, Talleres, Aula Digital
Valdemorillo	Casa Cultura Giralt Laporta C/ La Paz s/n Valdemorillo	Jueves 10-14 h	Talleres participación

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES:

MANCOMUNIDAD	
	JUNIO 2015
Participantes total	113
Hombres **Mujeres** **Participantes RMI**	37 76 34
Participantes Colmenarejo (Empleo) **Activos** **Baja no participación** **Baja no localización** **Baja motivo laboral** **No interesado** **Otros**	52 38 1 1 4 7 1
Participantes El Escorial (Empleo y Participación Social) **Activos** **Baja no participación** **Baja no localización** **Baja motivo laboral** **Otros**	47 27 9 5 4 2
Participantes Valdemorillo (Participación Social) **Activos** **Baja no participación** **Baja motivo laboral**	12 7 4 1
Participantes Zarzalejo (Empleo y Autoempleo)	3

Proyecto ITINERA 2015 se ha llevado a cabo de agosto a diciembre de 2015 financiado por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Las acciones que se plantean en el proyecto son:

-Acogida y diagnóstico de necesidades

-Orientación sociolaboral

-Capacitación para el empleo y nuevas tecnologías: taller de habilidades sociales, taller búsqueda activa de empleo y aula digital.

-Formación ocupacional: atención sociosanitaria personas dependientes, atención al cliente, conducción de carretillas, manipulado de alimentos

-Bolsa de empleo

-Gestión ofertas de empleo.

El proyecto ITINERA se ha llevado a cabo en Colmenarejo, El Escorial, San Lorenzo de El Escorial y Zarzalejo. En Valdemorillo se ha dado continuidad a un taller de participación con mujeres.

El acceso a los talleres desarrollados en cada municipio se realiza mediante derivación de los trabajadores sociales de cada municipio utilizando para ello una ficha de derivación, se han mantenido distintas reuniones de coordinación y seguimiento a lo largo del desarrollo del proyecto.

Datos sobre participación en el **Proyecto ITINERA**

MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE											
	Total	**Mujeres**	MUJERES ACOGIDA	**Hombres**	**ACTIVOS**	**BAJAS**	BAJA INSERCION LABORAL	BAJA NO PARTICIPACION	BAJA NO INTERES	BAJA NO LOCALIZACIÓN	**OTROS**
Participantes	**193**	**114**	**27**	**79**	**99**	**94**	17	34	22	19	**2**
Participantes RMI	**69**										
El Escorial	**61**	**34**	**11**	**27**	**36**	**25**	5	6	5	9	
San Lorenzo	**25**	**13**		**12**	**7**	**18**	7	5	3	3	
Colmenarejo	**62**	**46**		**16**	**27**	**35**	4	14	14	3	
Valdemorillo	**16**	**16**	**16**	**0**	**9**	**7**	1	6	0	0	
Zarzalejo	**29**	**5**		**24**	**20**	**9**	0	3	0	4	

ENCOMIENDA GESTIÓN DEPENDENCIA

En abril de 2013 la Mancomunidad Sierra Oeste firmo convenio de colaboración para establecer una encomienda de gestión para el reconocimiento de la situación de dependencia, asumiendo por razones de eficacia la realización material y técnica de las actividades de valoración del solicitante y de su entorno habitual, información al interesado sobre los servicios y prestaciones del Catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como la consulta al interesado sobre la modalidad de intervención más adecuada a su situación de dependencia.

Se comienza con la realización de valoraciones por el personal formado para ello en la Mancomunidad en Julio de 2013. Posteriormente, en junio de 2014 también se comienzan a grabar en la aplicación informática AD de la Dirección General de atención a la Dependencia las solicitudes iniciales de valoración de dependencia formuladas por los vecinos de la Mancomunidad, mientras que las revisiones de grado son grabadas desde la Dirección General de Dependencia.

El procedimiento seguido en 2015 respecto a la encomienda de gestión de Dependencia ha sido el siguiente:

La demanda de valoración de situación de dependencia, y recursos y prestaciones del catálogo es atendida por los trabajadores sociales, quienes informan sobre los servicios y prestaciones, realizan tramite de consulta, informan sobre el tramitación de la solicitud, y realizan informe del entorno. Posteriormente las auxiliares administrativas graban la solicitud inicial en AD y escanean la documentación para que conste en la aplicación AD.

A finales de cada mes la coordinadora descarga agenda de valoraciones para el siguiente mes, esa primera descarga se pasa a un auxiliar administrativa para su depuración, mediante llamada telefónica se comprueban datos y se anotan las posibles incidencias(fallecimientos, traslados fuera de la Mancomunidad), los expedientes con incidencias son sustituidos por otros para su valoración, un vez realizado este paso, la coordinadora revisa los expedientes incluidos en la agenda y procede a su reparto entre los valoradores, para ello los criterios que se siguen son los trabajadores sociales-valoradores no realizan las valoraciones de sus municipios de

atención, los casos de menores se adjudican preferentemente a los psicólogos-valoradores del centro y se procuran asignar varias solicitudes de un mismo municipio al mismo valorador para economizar tiempo y costes de desplazamiento. La agenda se pasa a los valoradores y a la coordinadora designada por la Dirección General de Dependencia para la Mancomunidad. Una vez realizadas las valoraciones, la coordinadora recepciona los documentos recogidos en la valoración(autorización entrada, tramite de consulta si se realiza, informes médicos), procediendo del siguiente modo: la documentación se remite a la Dirección General de atención a la Dependencia y al mayor, también desde enero de 2015 parte de esa documentación(tramites de consulta e informes médicos se escanean y se graban en la aplicación AD; se remite la agenda con las valoraciones realizadas, en la que se hace constar la fecha de valoración e incidencias. La agenda y los expedientes valorados son revisados por la coordinadora designada por la Dirección General de atención a la Dependencia.

Los datos sobre valoraciones realizadas en 2015 se muestran en el siguiente cuadro, el promedio mensual se sitúa en 35,17 valoraciones, se ha valorado el 90% de las solicitudes en agenda:

	Agenda	Incidencias	Valorados
Enero	24	2	22
Febrero	44	3	41
Marzo	36	1	35
Abril	45	4	41
Mayo	53	5	48
Junio	54	9	45
Julio	31	1	30
Agosto	26	2	24
Septiembre	43	4	39
Octubre	51	6	45
Noviembre	24	4	20
Diciembre	37	5	32
	468	46	422

Las incidencias, motivos por los que no se han valorado 46 expedientes, han consistido en:

Incidencias 2015	
Rechazan valoración:	3
En otro domicilio	15
Fallecidos	24
No situación basal	4
Total	46

En el siguiente cuadro se muestran las valoraciones realizadas en 2015 en los distintos municipios de la Mancomunidad:

	Valoraciones
Colmenarejo	27
El Escorial	92
Fresnedillas	7
Navalagamella	9
Robledo	38
SLE	158
Sta María	7
Valdemaqueda	9
Valdemorillo	46
Zarzalejo	29
	422

Valoraciones realizadas por valorador en 2015

Valoradores	Valoraciones
Valorador 1	26
Valorador 2	31
Valorador 3	28
Valorador 4	27
Valorador 5	29
Valorador 6	28
Valorador 7	26
Valorador 8	28
Valorador 9	30
Valorador 10	28
Valorador 11	114
Valorador 12	27
	422

La lista de espera de expedientes pendientes de citación para valoración a fecha 31/12/2015 era de 240 solicitudes, estando valoradas las solicitudes iniciales y revisiones hasta el mes de junio de 2015, se muestra en el cuadro siguiente la distribución de los pendientes de citación valoración:

	pendientes citación valoración
Colmenarejo	23
El Escorial	64
Fresnedillas	3
Navalagamella	5
Robledo	26
SLE	73
Sta María	4
Valdemaqueda	2
Valdemorillo	27
Zarzalejo	13
	240

En los siguientes cuadros se muestra el número de solicitudes de reconocimiento de situación de dependencia y de revisión de grado en 2014 y 2015, los datos han sido extraídos de la aplicación AD de la Dirección General de Dependencia.

SOLICITUDES REALIZADAS 2015.				SOLICITUDES REALIZADAS 2014.		
	S. INICIAL	S.REVISIÓN	TOTAL	S. INICIAL	S.REVISIÓN	TOTAL
Colmenarejo	31	10	**41**	10	33	**43**
El Escorial	98	44	**142**	80	19	**99**
Fresnedillas	4	5	**9**	3	0	**3**
Navalagamella	14	4	**18**	8	3	**11**
Robledo	44	15	**59**	41	17	**58**
SLE	126	64	**190**	123	57	**180**
Sta María	7	3	**10**	9	1	**10**
Valdemaqueda	7	2	**9**	8	1	**9**
Valdemorillo	52	11	**63**	33	13	**46**
Zarzalejo	34	13	**47**	9	1	**10**
TOTAL	**417**	**171**	**588**	**324**	**145**	**469**

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa del número de solicitudes iniciales y petición de revisión de grado en distintos años.

SOLICITUDES 2012-2015.

	Solicitud Inicial	Solicitud Revisión Grado	Total	Promedio mensual	Promedio mensual solicitud inicial.	Promedio mensual solicitud revisión.
2012	345	71	416	34,67	28,75	5,92
2013	279	83	362	30,17	23,25	6,92
2014	324	145	469	39,08	27,00	12,08
2015	417	171	588	49,00	34,75	14,25
TOTAL	**1365**	**470**	**1835**			

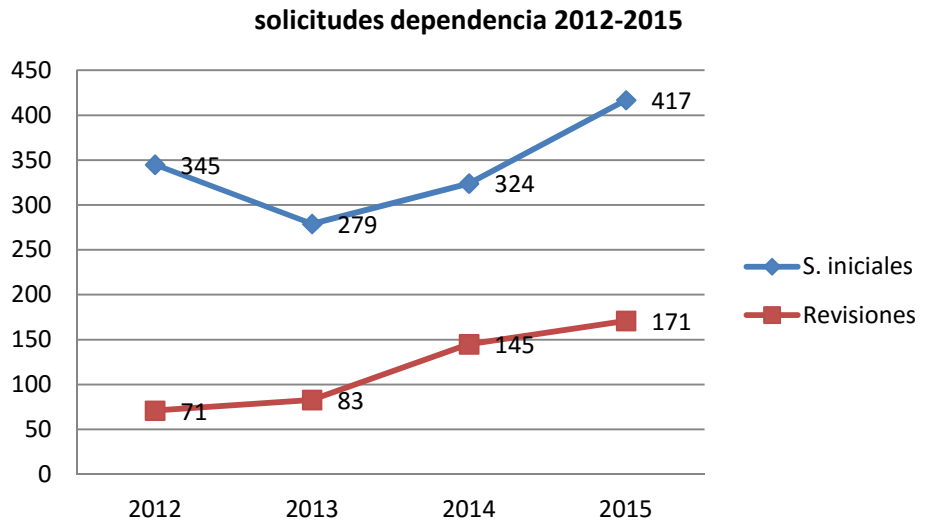

En el gráfico podemos observar como en las solicitudes de iniciales de valoración de dependencia se produce una pequeña inflexión en 2013, siendo la tendencia creciente ya que en 2014 y en 2015 se han incrementado las solicitudes de valoración inicial. Respecto a las solicitudes de revisión de grado siguen una tendencia creciente en los años analizados.

La realización de una valoración de dependencia conlleva que una vez asignado el expediente al valorador este revise la documentación disponible en AD, en especial el informe médico y el informe del entorno. Respecto al informe médico se deben revisar los diagnósticos que aparecen en el mismo que generan dependencia, si se desconoce en qué consisten los diagnósticos buscar información sobre los mismos, posteriormente acordar la fecha de visita con el interesado o familiar para realizar la valoración en el entorno del solicitante, esto es domicilio particular, centro residencial de mayores o de menores. En la visita de valoración se toman lo que se denominan notas de valoración que deben recoger la capacidad que tiene la persona para la realización de las distintas tareas solo, con ayuda parcial o con ayuda total, contempladas en las actividades de la vida diaria incluidas en el baremo para la valoración de la dependencia. También se deben considerar el entorno físico y el entorno familiar/social del dependiente Posteriormente las notas de valoración sirven de base para la aplicación del baremo, que finalmente se graba en la aplicación AD de la Dirección General de Atención a la Dependencia de la Comunidad de Madrid.
El personal con el que cuenta la Mancomunidad Sierra Oeste acreditado por Comunidad de Madrid para realizar valoraciones es de 12 técnicos (trabajadores sociales y psicólogos), siendo insuficiente, ya que este personal no se dedica exclusivamente a las valoraciones de dependencia. De forma que no se puede cumplir con el plazo establecido en la encomienda de gestión de 45 días entre solicitud y traslado a la Comunidad de Madrid de la valoración a través de la aplicación informática AD, plazo que está recogido así mismo en el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, en su artículo 15.apartado 2 donde dice: **"***Aquellas Entidades Locales que tengan encomendada la gestión de las solicitudes adjuntarán, asimismo, la valoración de la situación de dependencia del solicitante y el resultado documentado del trámite de consulta sobre la modalidad de intervención más adecuada. En tales casos, la remisión del expediente a la*

Comunidad de Madrid, debidamente instruido, habrá de realizarse en el plazo máximo de cuarenta días hábiles desde la fecha en que la solicitud hubiera tenido entrada en el registro de cualquier órgano de la Administración legitimada por la encomienda de gestión"

En los siguientes cuadros se muestran los expedientes por municipio en 2014 y 2015 con resolución.

RESOLUCIONES 2014.POR MUNICIPIO				RESOLUCIONES 2015.POR MUNICIPIO		
	RESUELTOS	PENDIENTE RESOLUCIÓN	**TOTAL**	RESUELTOS	PENDIENTE RESOLUCIÓN	**TOTAL**
Colmenarejo	39	4	**43**	9	32	**41**
El Escorial	97	2	**99**	34	108	**142**
Fresnedillas	3	0	**3**	1	8	**9**
Navalagamella	11	0	**11**	8	10	**18**
Robledo	55	3	**58**	18	41	**59**
SLE	165	15	**180**	52	138	**190**
Sta María	9	1	**10**	4	6	**10**
Valdemaqueda	8	1	**9**	5	4	**9**
Valdemorillo	42	4	**46**	19	44	**63**
Zarzalejo	9	1	**10**	18	29	**47**
TOTAL	**438**	**31**	**469**	**168**	**420**	**588**

PROGRAMAS.

PROGRAMA INMIGRANTES.

La persona responsable del programa en la Mancomunidad es Naima Biad Mifdal, mediadora intercultural.

Sus principales funciones son:

-Prestar apoyo a las intervenciones que se llevan a cabo desde el programa de familia e infancia de la Mancomunidad con familias inmigrantes, principalmente de origen marroquí.

-Prestar apoyo a las intervenciones que se desarrollan desde el Punto Municipal del Observatorio Regional para la violencia de género de la Mancomunidad con mujeres víctimas de violencia de género de origen marroquí.

-Apoyar las intervenciones de los trabajadores sociales de UTS

-Asesoramiento en tramitaciones de extranjería(obtención y renovación de permisos de residencia y trabajo).

-Información sobre la tramitación de informes de arraigo y adecuación de la vivienda(requisitos que se deben cumplir, documentación necesaria para su tramitación)

-Realización de los informes de arraigo y adecuación de vivienda para los procedimientos de solicitud de permiso de residencia y trabajo por arraigo y de reagrupación familiar.

Informes de Arraigo y Adecuación Vivienda

En total en 2015 se han realizado 78 informes lo que conlleva un mínimo de 78 entrevistas. Los informes de vivienda en Colmenarejo son realizados por el Ayuntamiento del municipio, en este caso nuestra función consiste en informar a los solicitantes sobre el trámite.

Informes de Arraigo y Adecuación vivienda realizados por municipio

	I. Arraigo	I.Vivienda
Colmenarejo	11	
El Escorial	16	5
Fresnedillas	2	1
Navalagamella	2	1
Robledo	2	
San Lorenzo	15	6
Sta María		1
Valdemaqueda		1
Valdemorillo	6	4
Zarzalejo	3	2
	57	21

Nacionalidad de origen de los solicitantes de informe

	Marruecos	Ucrania	Pakistan	Bolivia	Ecuador	Honduras	Salvador	Santo Domingo	Brasil
Colmenarejo	2	1	3		1	1			
El Escorial	2	6	1	2		1	1		
Fresnedillas	3								
Navalagamella	1			1					
Robledo		1							
San Lorenzo	7			1				3	3
Sta María	1								
Valdemaqueda	1								
Valdemorillo	6		1		1	1	1		
Zarzalejo	2				1		1		
	25	**8**	**5**	**4**	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**

	Nicaragua	Paraguay	Venezuela	Colombia	Filipinas	Mexico	Senegal	Panama
Colmenarejo	1	1			1			
El Escorial	1		2			1	1	
Fresnedillas								
Navalagamella								
Robledo								
San Lorenzo		1		1				1
Sta María								

Valdemaqueda								
Valdemorillo								
Zarzalejo				1				
	2	**2**	**2**	**2**	**1**	**1**	**1**	**1**

	Argelia	**Armenia**	**Rusia**	**China**	**Chile**	**Argentina**	**Guinea Ecuatorial**
Colmenarejo							
El Escorial	1	1	1				
Fresnedillas							
Navalagamella				1			
Robledo					1		
San Lorenzo						1	1
Sta María							
Valdemaqueda							
Valdemorillo							
Zarzalejo							
	1	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**

Año de entrada en España

Año entrada en España							
1995	1999	2000	2001	2002	2003	2004	
1	1	2	5	3	6	1	
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
2	8	5	10	8	10	12	4

El sector de empleo principal para los solicitantes de arraigo es el servicio doméstico seguido del comercio y la hostelería.

PROGRAMA FAMILIA E INFANCIA

El Programa de Familia e Infancia, es un dispositivo de 2º nivel de intervención integrado dentro de la estructura del Equipo técnico de la Mancomunidad. Está compuesto por una serie de profesionales especializados en intervención familiar, encargándose de abordar y gestionar aquellos aspectos relacionados con la infancia y la familia, especialmente en aquellas situaciones en las que existen situaciones de riesgo o desprotección.

Debido a la dispersión geográfica de los municipios que componen la Mancomunidad y en base a favorecer la operatividad y eficiencia del Equipo de Familia, en desplazamientos y coordinaciones con profesionales de la propia Mancomunidad y agentes externos, se vio aconsejable hacer una subdivisión de la labor del equipo por municipios, conformándose así dos equipos de trabajo, compuestos cada uno de ellos por TT.SS, Educador y Psicólogo. A pesar de realizar la división operativa en la

ejecución de las intervenciones, el Programa de Familia mantiene su cohesión y unidad de criterios mediante reuniones semanales de coordinación y toma de decisiones.

EQUIPO 1: San Lorenzo de El Escorial, Colmenarejo, Robledo de Chavela y Valdemaqueda **EQUIPO 2:** El Escorial, Valdemorillo, Fresnedillas de la Oliva, Santa María de la Alameda, Navalagamella y Zarzalejo

	PROFESIONALES PSICÓLOGO	PROFESIONALES EDUCADOR
Colmenarejo	Javier Alonso	Cristina Blanco
El Escorial	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Fresnedillas de la Oliva	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Navalagamella	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Robledo de Chavela	Javier Alonso	Cristina Blanco
San Lorenzo de El Escorial	Javier Alonso	Cristina Blanco
Santa María de la Alameda	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Valdemaqueda	Javier Alonso	Cristina Blanco
Valdemorillo	Antonio Jiménez	Javier del Rey
Zarzalejo	Antonio Jiménez	Javier del Rey

Las funciones y tareas fundamentales que se realizan desde el programa son:

-Asesoramiento y apoyo técnico
-Prevención e intervención ante situaciones de desprotección
- Análisis de la situación social de la infancia en los municipios de la Mancomunidad y desarrollo de proyectos coyunturales en función de las necesidades
-Valoración de la situación de riesgo o desprotección y solicitud de medidas de protección Intervención psico-social y educativa
-Solicitud y seguimiento de los acogimientos con familia extensa

Las intervenciones del equipo se realizan a través de la notificación de la existencia de dificultades en la convivencia que estén provocando consecuencias negativas en los menores, es decir cuando se detecte que existen necesidades a distintos niveles (físico, cognitivo, socio-afectivo) que no están siendo satisfechas; o bien cuando existan indicadores de posible maltrato o desprotección.

De forma genérica las demandas proceden de la UTS municipal, quien tras la apertura de expediente y valoración de la situación, deriva el caso al PF mediante el protocolo de notificación.
- La propia familia. Fundamentalmente en casos en los que ya se ha intervenido con la unidad familiar y disponen de acceso directo al PF. Serían reaperturas ante nuevas crisis.
- Familia extensa.
- Juzgados y Fiscalía.

- Problemas relacionados con separación o divorcio.
- Régimen de Visitas.
- Guarda y Custodia.

- Conflicto social.
- Malos tratos.
- Abuso sexual.
- Etc.

- Educación. Mesas de Absentismo, EOEP.
- Salud. Primaria y Salud Mental.
- Fuerzas de Seguridad.
-IMMF. Comisión de Tutela, Menores en conflicto social, Libertad vigilada.
-Servicios de coordinación interinstitucional.
-Otros.

Esquema básico del proceso de intervención

Notificación o denuncia:
De forma genérica, la notificación al P.F proviene de la UTS municipal que previamente ha tenido conocimiento de la situación objeto de la intervención. Para dicha notificación se ha establecido un protocolo de notificación estandarizado, el trabajador social mantiene reunión con el equipo del programa de familia correspondiente a su zona. Por parte del P.F. se procede a la apertura del expediente.

De forma excepcional, la notificación puede venir de otros servicios o dispositivos de coordinación (Juzgados, Fiscalía, Educación, Punto de violencia, IMMF,etc.). En estos casos se invierte el proceso, siendo el P.F. el que informa a la U.T.S. para que proceda a la apertura del expediente y confeccionar el protocolo de notificación de forma conjunta.
Realizar una valoración inicial del riesgo y gravedad. En base a la valoración determinar si la situación requiere una respuesta urgente, en forma de intervención ó solicitud de Medida de Protección.
- Si fuese necesario solicitud de Medida de Protección, se enviaría informe propuesta a Comisión de Tutela del Menor.
- En algunos casos la notificación proviene de los equipos técnicos de los servicios de acogida de menores con los que el IMMF haya adoptado una medida de protección de urgencia. En estos casos se realizará la recogida de información.
Investigación de la notificación o denuncia.
- Colaboración en la investigación y valoración de los casos en que así sea solicitado por el IMMF, Juzgado, Fiscalía, y provisión de información al mismo sobre menores en situación de desprotección, sus familias de origen, familia extensa, cuando así sea solicitado.
- Objetivos de la investigación.
- Comprobar la validez de la notificación.
- Evaluar el posible daño; realizar una predicción del riesgo.
- Garantizar la protección del menor.

Evaluación del caso
- Se refiere al proceso de estudio y análisis de las condiciones particulares, características del sujeto y funcionamiento familiar relacionadas con la situación. Se

pretende obtener un conocimiento en profundidad que posibilite establecer la estrategia de intervención a seguir y en definitiva establecer el Proyecto de Apoyo
- Familiar.
- Evaluación familiar.
- Evaluación del menor o menores implicados.
- La evaluación se realizará en las reuniones de trabajo del equipo del P.F. de forma interdisciplinar.
- Confección del Proyecto de Apoyo Familiar.

Ejecución y seguimiento del PAF

- Objetivos.
- Plazos de tiempo.
- Tareas a llevar a cabo.
- Revisión de los PAF (Ordinaria y extraordinaria)

Fin de la intervención y cierre del expediente

- Cuándo proceder al cierre.
- Acuerdo del fin de la intervención (con la familia o con la red de servicios implicados)
- Entrevistas o reuniones formales de cierre.
- Información a recoger en el expediente.
- Notificación de cierre de intervención a UTS mediante protocolo de cierre.

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE COORDINACIÓN

- Programa de detección del maltrato infantil en el ámbito sanitario (desde los centros de atención primaria)
- Programa para la detección del riesgo social en neonatología.
- Menores en conflicto Social.
- Reuniones periódicas con Comisión de Tutela del Menor.
- Mesas de absentismo en los municipios que existen.
- Mesas de prevención con Salud y EOEP.
- Reuniones de coordinación semanal del PF.
- Reuniones de Equipo de la Mancomunidad. Asistencia del TT.SS del PF.
- Reuniones de coordinación con los UTS. Reuniones individualizadas con cada una.

DATOS CUANTITATIVOS DEL PROGRAMA DE FAMILIA 2015

El número total de expedientes abiertos en el programa de familia es 242, 93 de ellos se han abierto en el año 2015, y el resto se abrieron en años anteriores con los que se continúa en intervención con distinta intensidad en función de la situación del caso y necesidades de la familia y menores.

Expedientes en programa familia por municipio 2015

	Abiertos 2015	Cerrados 2015	Reabiertos 2015	Expd. abiertos /cerrados 15
Colmenarejo	16	11	3	1
El Escorial	9	7	2	2
Fresnedillas	5			0
Navalagamella	3	5		0

Robledo	7	5	1	1
San Lorenzo	37	19	7	3
Sta. María	3	1		1
Valdemaqueda	1			0
Valdemorillo	12	10	1	2
Zarzalejo	0	2	1	0
	93	**60**	**15**	**10**

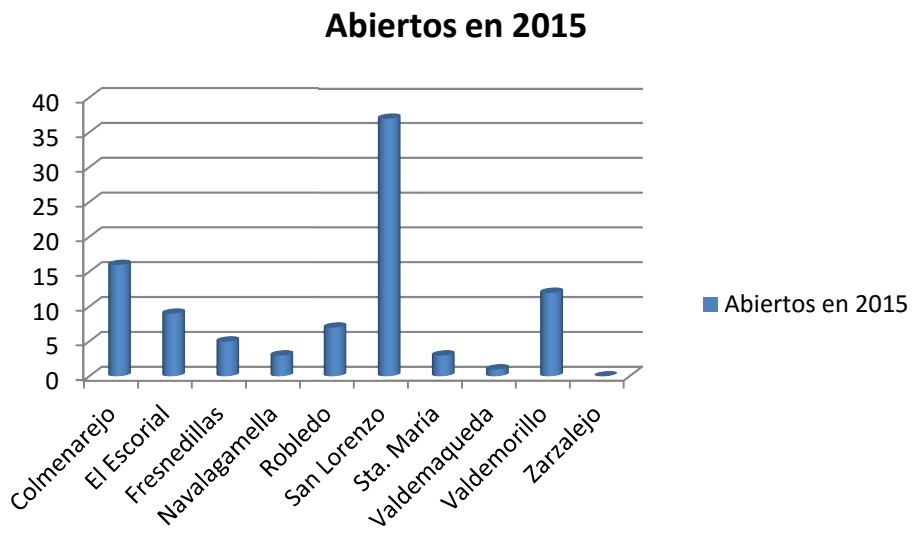

Expedientes abiertos con anterioridad a 2015 en el programa de familia de la Mancomunidad

	Expedientes
Colmenarejo	27
El Escorial	20
Fresnedillas	7
Navalagamella	9
Robledo	17
San Lorenzo	52
Sta. María	0
Valdemaqueda	4
Valdemorillo	9
Zarzalejo	4
	149

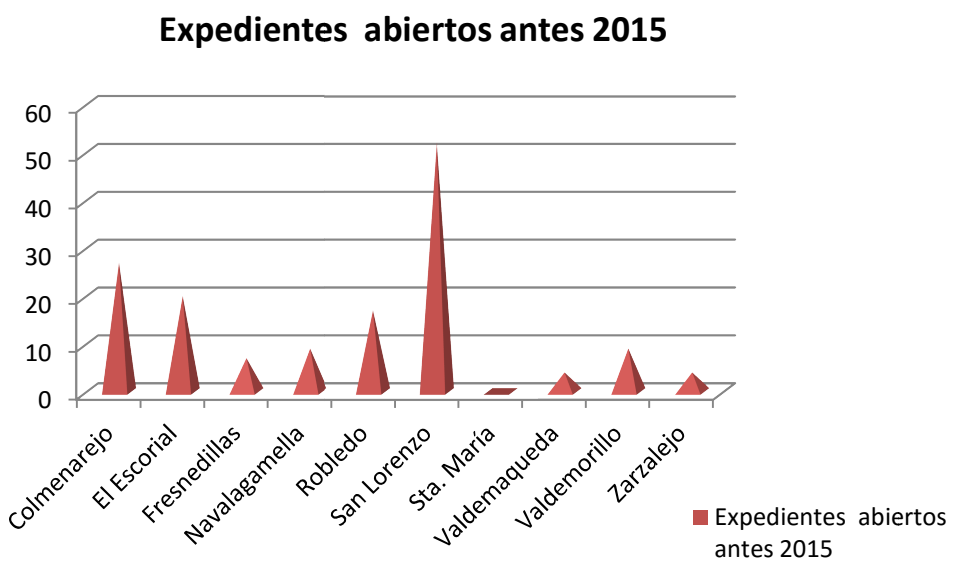

Motivos apertura de expediente en programa de familia

Motivo apertura expediente	Abiertos en 2015	Expedientes abiertos antes 2015	Total
Situaciones de valoración de protección infantil	20	60	80
Pautas educativas a Padres	15	16	31
Apoyo psicológico individual	7	7	14
Dificultades en la convivencia o relación familiar	10	33	43
Problemas relacionados con la separación-divorcio	9	9	18
Absentismo escolar	5	18	23
Consumo de sustancias tóxicas	1		1
Problemas de conducta	4	3	7
Otros	2	11	13
No consta	20	8	28
	93	165	258

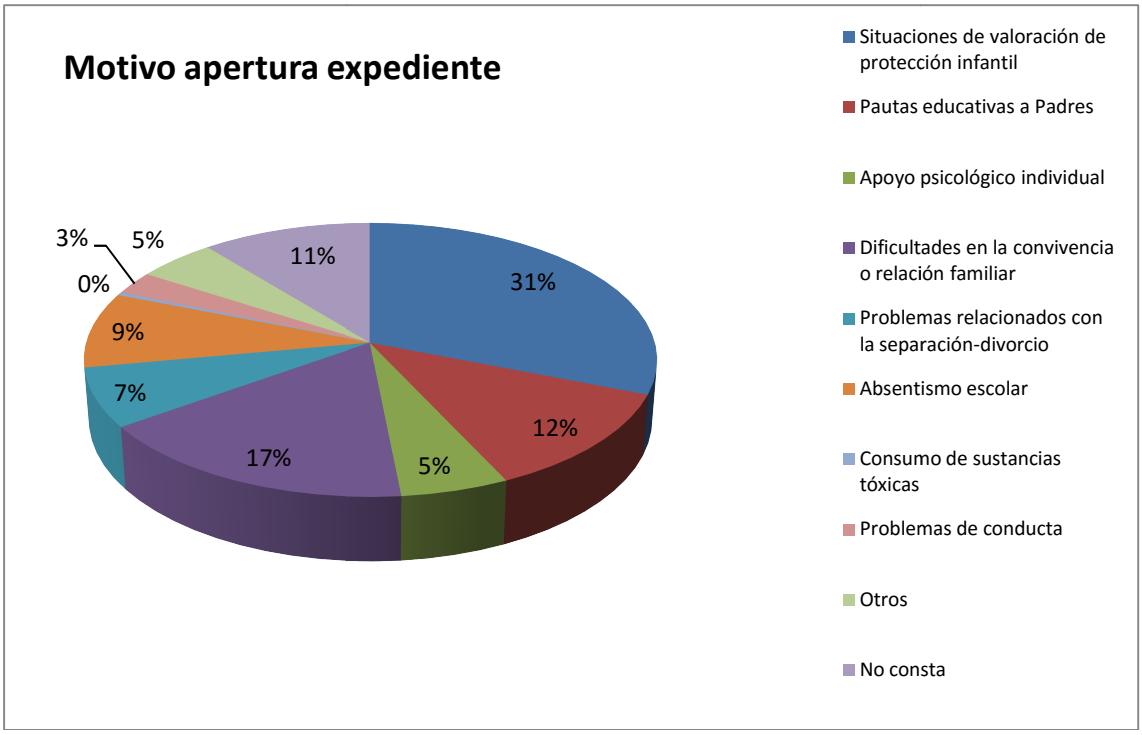

PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL

OBJETIVOS

Las ayudas económicas de emergencia social tienen como finalidad la de apoyar los procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares mediante la concesión de ayudas económicas de carácter transitorio.

La gestión y seguimiento de las ayudas económicas de emergencia social son una de las funciones que le corresponden a los Servicios Sociales de Atención Primaria.

La Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste desde su constitución gestiona un programa de ayudas económicas de emergencia social a través del Convenio anual con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

El programa de emergencia social contempla una tipología de ayudas, consistentes en:

-Manutención/subsistencia.
-Transporte
-Vivienda.
-Alojamiento
-Becas de comedor escolar
-Material escolar.
-Integración/escolarización infantil
-Salud/medicinas
-Leche maternizada.
-Otras

Para determinar la cuantía a conceder en cada caso planteado se cuenta con un baremo que indica las cuantías máximas por concepto y los límites anuales para cada tipo de ayuda.

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

En el año 2015 se han concedido un total de 1074 ayudas por un importe total de 51.587,54 euros, siendo el importe medio de las ayudas de 48,03 euros. Por conceptos el de mayor gasto ha sido el de ayudas destinadas a cubrir necesidades de subsistencia-ayudas familiares.

El procedimiento que se ha seguido en 2015 en la gestión del programa de emergencia social es el siguiente:

Los trabajados sociales de referencia en el proceso de atención reciben la demanda de ayuda económica, son los que valoran la situación planteada mediante la aplicación de un baremo. Semanalmente, las solicitudes registradas a lo largo de la semana son valoradas los viernes por el trabajador social responsable del caso y la coordinadora, posteriormente la coordinadora revisa las valoraciones y realiza informe propuesta de concesión a la Presidenta de la Mancomunidad ajustándose al presupuesto semanal disponible, las ayudas se conceden mediante resolución de Presidencia, una vez resueltas, se procede a su contabilización y pago por parte del personal de intervención-administración, generalmente se abonan los lunes. Junto a la propuesta se elaboran listados por municipios semanalmente que recogen datos como son nº de expediente, nombre y apellidos, importe concedido, concepto y Trabajador Social de referencia, estos listados sirven para controlar el gasto y comprobar las ayudas concedidas a cada familia, los listados se cotejan cada dos-tres meses con los datos de intervención para subsanar posibles errores.

	Total Mancomunidad	
Ayudas concedidas por concepto	Nº Ayudas	Importe ayudas
Subsistencia	786	40.628,17 €
Vivienda	0	- €
Alimentos bebe	0	- €
Ayudas Transporte	117	3.999,82 €
Medicamentos	145	5.065,26 €
Escuela infantil	2	100,00 €
Comedor escolar	6	491,18 €
Apoyo a la integración	12	538,21 €
Alojamiento urgente	6	764,90 €
	1074	**51.587,54 €**

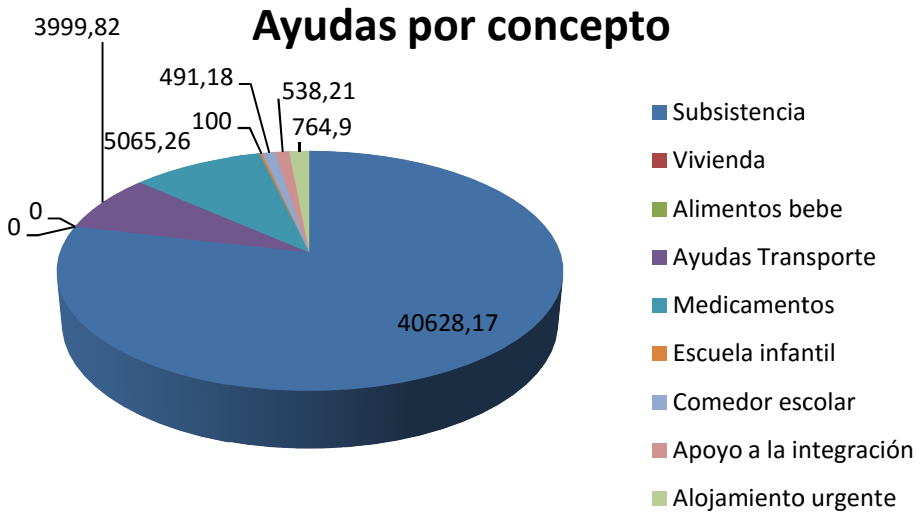

AYUDAS POR MUNICIPIO

	Familias/individuos solicitantes ayuda	Ayudas tramitadas	CONCEDIDAS	DENEGADAS
Colmenarejo	78	223	151	72
El Escorial	61	144	116	28
Fresnedillas	42	129	74	55
Navalagamella	35	90	64	26
Robledo	41	108	71	37
San Lorenzo	119	315	231	84
Sta María	17	61	46	15
Valdemaqueda	14	42	32	10
Valdemorillo	130	363	233	130
Zarzalejo	24	88	56	32
Total Mancomunidad	**561**	**1563**	**1074**	**489**

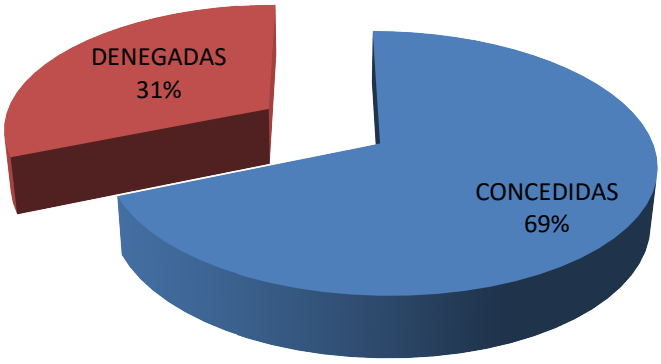

GASTO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL POR MUNICIPIO

	GASTO
Colmenarejo	7.223,05 €
El Escorial	6.457,98 €
Fresnedillas	3.226,55 €
Navalagamella	2.879,47 €
Robledo	3.166,29 €
San Lorenzo	11.221,47 €
Sta María	2.833,40 €
Valdemaqueda	1.368,87 €
Valdemorillo	10.585,46 €
Zarzalejo	2.625,00 €
Total Mancomunidad	**51.587,54 €**

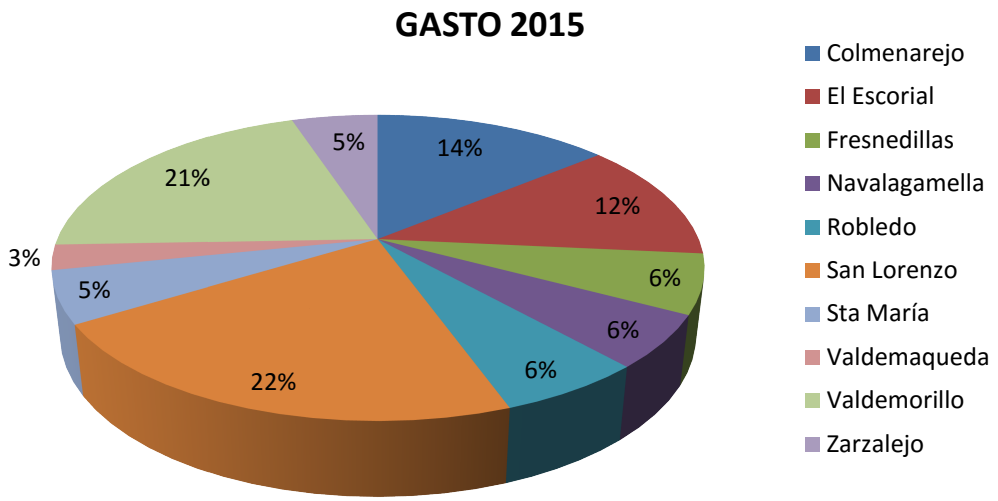

EVOLUCIÓN GASTO EN EMERGENCIA SOCIAL 2010-2015

	Colmenarejo	El Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo	Total
2015	7223,05	6457,98	3226,55	2879,47	3166,29	11221,47	2833,4	1368,87	10585,46	2625	51.587,54 €
2014	4636,44	7278,86	4828,35	3559,2	3308,23	12112,11	2596,58	2109,15	9021,46	2083	51.533,38 €
2013	5428,3	7047,28	6243,43	2759,7	2296,48	12104,57	1486,4	1142,39	10307,5	2803,01	51.619,06 €
2012	10572,81	10715,8	9181,62	5499,29	2647,22	20737,54	4032,29	1296,05	17213,93	4121,52	86.018,07 €
2011	10980,66	10809,93	8575,76	5050,13	3302,57	19558,805	1550,42	1387,7	19229,71	3610,24	84.055,93 €
2010	14042,48	11343,12	7744,52	6932,24	3559,33	17245,84	745,4	1653,16	15702,76	4056,17	83.025,02 €

IMPORTE MEDIO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS 2010-2015

	Importe medio ayudas concedidas
2015	48,03 €
2014	51,02 €
2013	51,06 €
2012	52,67 €
2011	54,58 €
2010	63,23 €

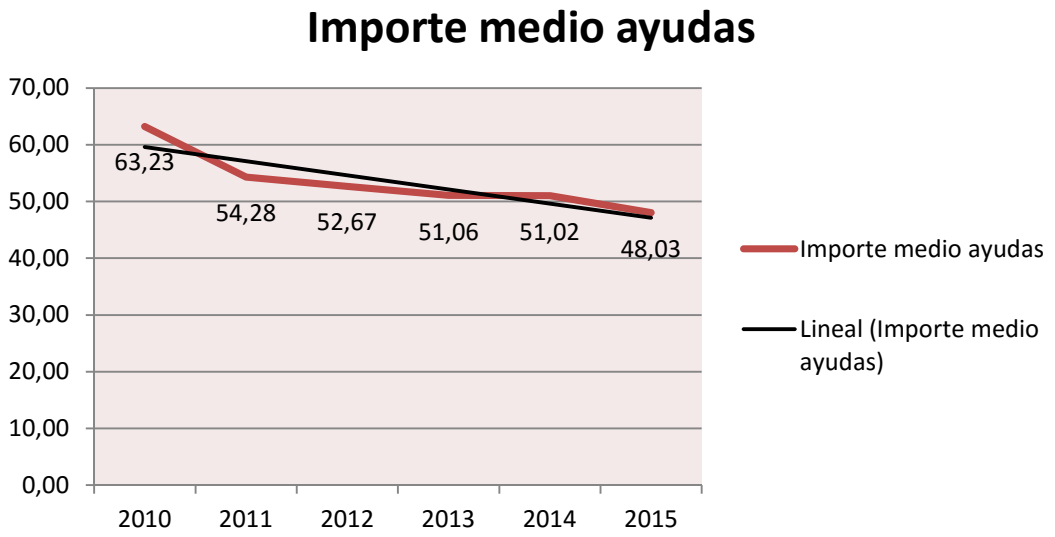

EVOLUCIÓN NÚMERO AYUDAS CONCEDIDAS 2010-2015

	Colmenarejo	El Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo	Total
2015	151	116	74	64	71	231	46	32	233	56	1074
2014	88	133	97	71	70	233	45	40	192	41	1010
2013	94	131	128	55	44	258	29	23	195	54	1011
2012	192	195	167	103	59	420	70	27	324	76	1633
2011	201	181	160	93	70	376	24	25	343	67	1540
2010	221	160	124	100	75	261	12	34	255	71	1313

AYUDAS SOLICITADAS

	Colmenarejo	El Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo	
2015	223	144	129	90	108	315	61	42	363	88	1563
2014	145	160	168	102	106	308	53	63	314	66	1485
2011	219	195	174	101	72	401	25	28	381	76	1672
2010	252	172	139	112	80	294	14	38	279	85	1465

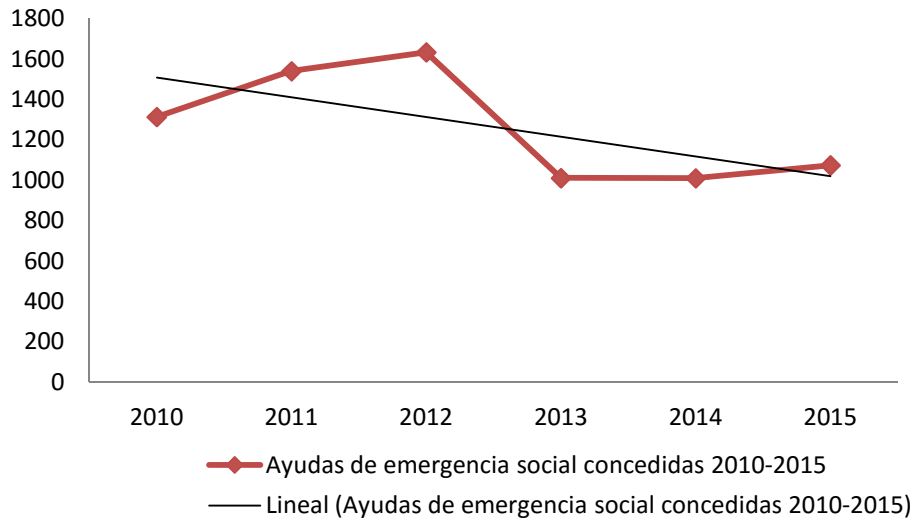

Desde 2013 la partida destinada a ayudas de emergencia social es de 51.555,46 euros, unos 30.000 euros menos que en 2010, mientras que la demanda se ha mantenido, por lo que el número de ayudas concedidas es menor y el importe de las ayudas también es inferior. Debido a lo ajustado del presupuesto los Trabajadores Sociales de referencia tienen que derivar mediante la realización de informes sociales a los usuarios a otras entidades, como pueden ser Cruz Roja, Caritas y otras, para la obtención de alimentos y ayudas económicas, ya que la respuesta que puede dar la Mancomunidad a las demandas de ayuda planteadas es muy limitada no atendiéndose estas adecuadamente.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA) Y LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA INFANTIL

En el último trimestre de 2015 se ha gestionado el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad para la lucha contra la exclusión social y la pobreza infantil.

El objeto del Convenio es el de paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, mediante la cobertura de necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, medicamentos, cobertura de suministros de la vivienda, pagos de comedor, etc. y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación, vivienda y de empleo así como el acompañamiento y el trabajo social con las familias. Para ello se ha creado una subpartida presupuestaria en la correspondiente al programa de prestaciones económicas(ayudas de emergencia social) destinada a la prestación de ayudas económicas a familias en riesgo de exclusión social con hijos menores.

El proyecto pretendía atender las siguientes necesidades:

IV. PROYECTO Y PRESTACIONES para paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, etc. y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación (material escolar, ayudas para comedor), vivienda (alquiler y mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, suministros, etc.) y de empleo así como el acompañamiento y trabajo social con las familias.			
PLAN / PROGRAMA SOCIAL	NECESIDADES DETECTADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPO DE PRESTACIONES (económicas, técnicas)
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y VESTIDO	PALIAR SITUACIONES EN LOS QUE POR CARENCIA DE INGRESOS O POR SER MUY ESCASOS NO SE CUBREN ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y VESTIDO DE LOS MENORES	Prestaciones económicas
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	INSUFICIENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA AFRONTAR PAGOS DE MEDICAMENTOS, AYUDAS TÉCNICAS, PROTÉSIS, GAFAS Y SALUD BUCODENTAL FALTA DE MEDIOS PARA ACUDIR A CITAS MÉDICAS O TRATAMIENTOS PROLONGADOS	DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES DE MEDICAMENTOS, AYUDAS PARA TÉCNICAS, TRANSPORTE PARA CITAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS DE MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	Prestaciones económicas
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NECESIDADES RELACIONADAS CON LA VIVIENDA: EQUIPAMIENTO BÁSICO, GASTOS SUMINISTROS	DAR COBERTURA AL PAGO DE RECIBOS DE LUZ, AGUA, GAS, CALEFACCIÓN DAR COBERTURA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO(CALEFACTORES, LAVADORA….	Prestaciones económicas
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL PAGO DE COMEDORES ESCOLARES Y ESCOLARIZACIÓN INFANTIL NECESIDADES RELACIONADAS CON LA ESCOLARIZACIÓN, MATERIAL ESCOLAR	COBERTURA DE COMEDORES ESCOLARES COBERTURA DE CUOTAS DE ESCOLARIZACIÓN EN GUARDERÍAS Y CASAS DE NIÑOS DAR COBERTURA A PAGOS DE COOPERATIVAS ESCOLARES.	Prestaciones económicas
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NECESIDADES RELACIONADAS CON LA ALIMENTACIÓN/HIGIENE PRIMERA INFANCIA DE 0 A 30 MESES	DAR COBERTURA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE EN LA PRIMERA INFANCIA	Prestaciones económicas
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	TRANSPORTE FORMACIÓN MENORES DE 16-18 AÑOS	Apoyar los proyectos formativos de adolescentes y jóvenes mediante la concesión de ayuda para transporte	Prestaciones económicas

Para la gestión del convenio se ha adaptado el baremo que se utiliza en la valoración de las ayudas de emergencia social y los conceptos por los que se podía conceder ayuda a familias con hijos menores en riesgo de exclusión social. Los criterios para la concesión y conceptos fueron aprobados por la Junta de la Mancomunidad

A lo largo del mes de noviembre y diciembre los trabajadores sociales han contactado con familias usuarias de servicios sociales con hijos menores para que formulasen solicitud y también se han recogido solicitudes de familias que tenían cita con el trabajador social en el horario habitual, de forma que en algunos municipios ha sido necesario establecer días de atención adicionales.

Las solicitudes de ayuda han sido valoradas en dos fechas distintas, 20 de noviembre y 18 de diciembre de 2015

En total se han valorado 217 peticiones de ayuda, se han concedido 129 ayudas por el importe total de la partida presupuestaria y se han denegado 88 por falta de presupuesto.

El número de menores atendidos mediante las ayudas concedidas ha sido de 317.

Familias y usuarios del proyecto:

Ayudas valoradas		nº MENORES	INMIGRANTE	MONOPARENTAL	NUMEROSA
Concedidas	129	317	79	57	63
Denegadas	88	171	54	19	29
	217	**488**	**133**	**76**	**92**

			EDADES									
			mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre
Ayudas valoradas		nº MENORES	0 a 12	0 a 12	13 a17	13 a17	18 a 29	18 a 29	30 a 64	30 a 64	65 y más	65 y más
Concedidas	129	317	116	136	34	31	38	15	98	61	2	0
Denegadas	88	171	57	87	11	16	26	19	65	61	1	0
	217	**488**	**173**	**223**	**45**	**47**	**64**	**34**	**163**	**122**	**3**	**0**

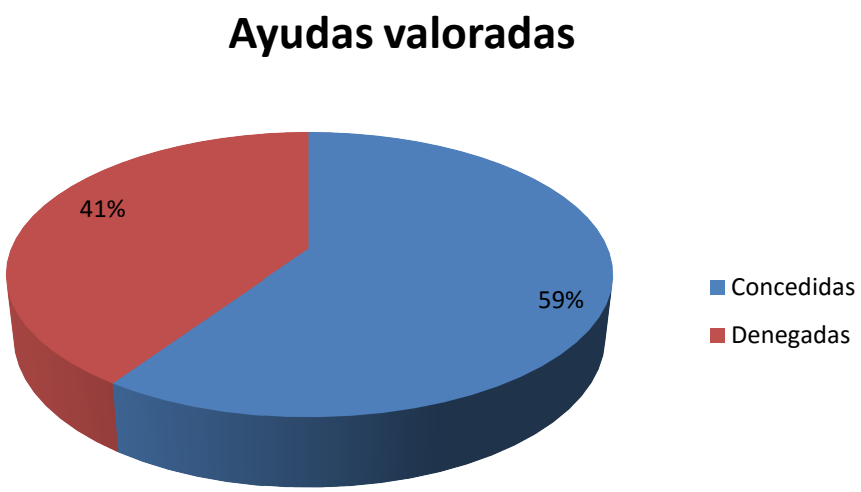

Ayudas valoradas. Distribución por edad

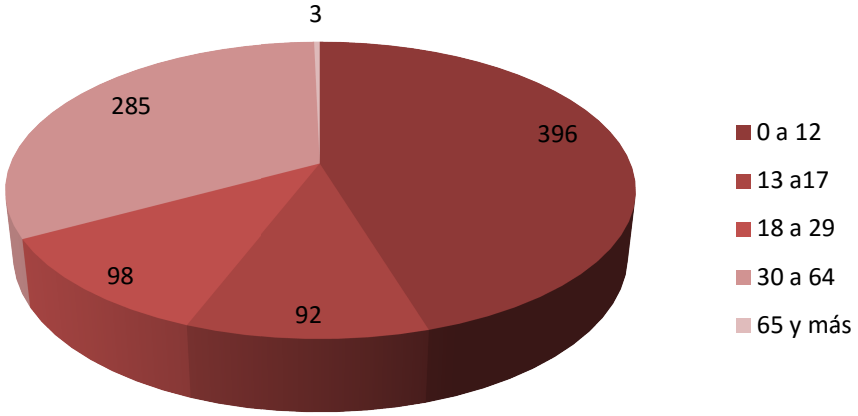

Distribución por sexo

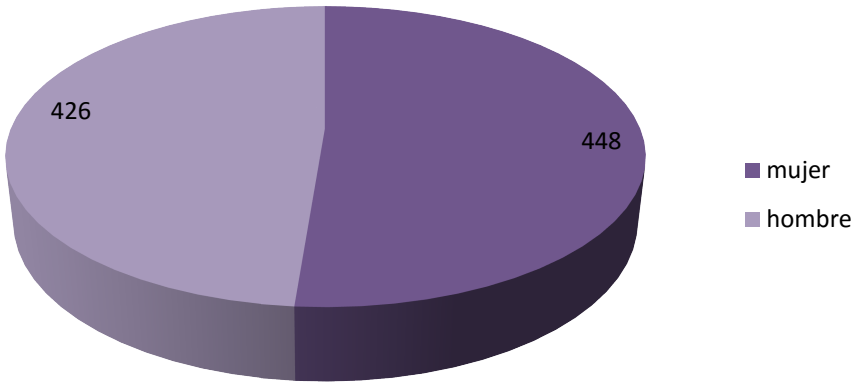

Gasto desglosado

Programa	Proyecto adscrito	Nº de ayudas	Importes abonados
EMERGENCIA SOCIAL (POBREZA INFANTIL)	Ayudas para necesidades de **Subsistencia** (alimentación, vestido,…)	75	13.250,00 €
Programa	Proyecto adscrito	Nº de ayudas	Importes abonados
EMERGENCIA SOCIAL (POBREZA INFANTIL)	Ayudas para tratamientos **Sanitarios (**medicamentos, prótesis, salud bocudodental,…)	8	1.059,00 €
Programa	Proyecto adscrito	Nº de ayudas	Importes abonados
EMERGENCIA SOCIAL (POBREZA INFANTIL)	Ayudas para equipamientos o pago de suministros básicos de la **Vivienda**	8	1.263,65 €

Programa	Proyecto adscrito	Nº de ayudas	Importes abonados
EMERGENCIA SOCIAL (POBREZA INFANTIL)	Ayudas a la **Escolarización** (comedores escolares, material escolar, ..)	27	4.717,26 €
Programa	Proyecto adscrito	Nº de ayudas	Importes abonados
EMERGENCIA SOCIAL (POBREZA INFANTIL)	Ayudas para la alimnetación/higiene de la **Primera Infancia**	9	900,00 €
Programa	Proyecto adscrito	Nº de ayudas	Importes abonados
EMERGENCIA SOCIAL (POBREZA INFANTIL)	Ayudas para **Transporte**	0	- €

TOTAL GASTOS:

Programa	**Proyecto adscrito**	Nº de ayudas	Importes abonados
EMERGENCIA SOCIAL (POBREZA INFANTIL)	**TOTAL PROYECTOS**	**129**	**21.189,91 €**

Distribución del gasto

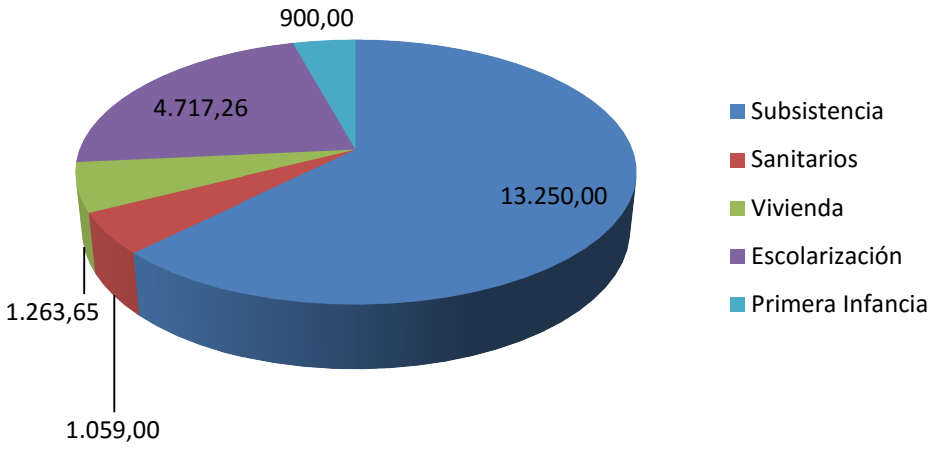

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

OBJETIVOS

El Servicio de ayuda a domicilio se configura como una prestación de apoyo a las personas y familias, para favorecer su permanencia, en condiciones aceptables, en su entorno habitual de convivencia. La prestación de atención domiciliaria está motivada por la existencia de problemas de autonomía personal o la necesidad de apoyo a las familias en determinadas circunstancias

Los sectores de atención son personas mayores, discapacitados y familias.

Las modalidades de atención son: apoyo doméstico, consistente en la limpieza y mantenimiento de la vivienda en condiciones aceptables de salubridad e higiene, y la modalidad de cuidados personales y acompañamiento, se trata de apoyo en la higiene personal, apoyo a la movilización dentro del hogar, acompañamiento dentro del domicilio y fuera del domicilio para la realización de diversas gestiones.

La prestación del Servicio de Ayuda a domicilio está regulada por la Ordenanza reguladora del Servicio y la Ordenanza reguladora de la tasa por su prestación, publicadas el 25 de febrero de 2010 y el 10 de septiembre de 2010 en el BOCM.

El procedimiento que se sigue en la gestión del servicio de ayuda a domicilio es el siguiente: las demandas de servicio son valoradas por los trabajadores sociales de la UTS, valoran la situación planteada, informan sobre el servicio, realizan visita domiciliaria, recopilan la documentación necesaria para fijar la tasa, aplican el baremo de acceso. Posteriormente la solicitud se valora junto a la coordinadora, que revisa la documentación para fijar la tasa, si el caso alcanza la puntuación que marca la ordenanza para acceder al servicio, el trabajador social comunica la tasa normalmente por teléfono al usuario, si hay conformidad se le hace una propuesta de horas, posteriormente se elabora el parte de tareas, que remite la coordinadora a la empresa que presta el servicio, a su vez se realiza propuesta y resolución y se notifica al usuario.
Mensualmente se revisa la facturación por parte de la coordinadora, que elabora los listados para el cobro de tasas a los usuarios, esos listados se pasan al departamento de intervención-administración para que procedan al cobro de las tasas.

DATOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN 2015

SAD 15

	ALTAS	BAJAS	ATENDIDOS	MAY.	DISC.	FAMILIA	HORAS	CP	AD	festivos	APORUSU	Facturación
ENERO	1	1	33	31	2	0	368,15	107	261,15	0	1646,27	5513,41
FEBRERO	0	3	30	28	2	0	307,32	97,5	209,82	0	1355,92	4602,43
MARZO	2	1	30	27	3	0	315,82	100	215,82	0	1407,72	4729,72
ABRIL	0	0	30	27	3	0	330,99	123	207,99	0	1407,63	4956,91
MAYO	1	0	30	27	3	0	422,83	157,33	265,5	0	1828,84	6332,30
JUNIO	0	1	32	29	3	0	312,33	149,5	162,83	0	1371,04	4677,45
JULIO	1	1	29	27	2	0	366,65	111,5	255,15	0	1714,27	5490,95
AGOSTO	2	0	31	27	4	0	308,82	89	219,82	0	1435,27	4447,01
SEPTIEMBRE	1	0	34	30	4	0	329,32	95,5	233,82	0	1492,42	4931,9
OCTUBRE	1	0	35	31	4	0	477,65	150,50	327,15	0	1940,17	7153,29
NOVIEMBRE	1	0	36	32	4	0	414,32	120,5	293,85	0	1663,32	6204,86
DICIEMBRE	5	2	38	33	4	1	497,99	204,5	293,49	3	1954,98	7463,11
							4452,19	**1505,8**	**2946,4**	**3**	**19217,85**	**66503,34**

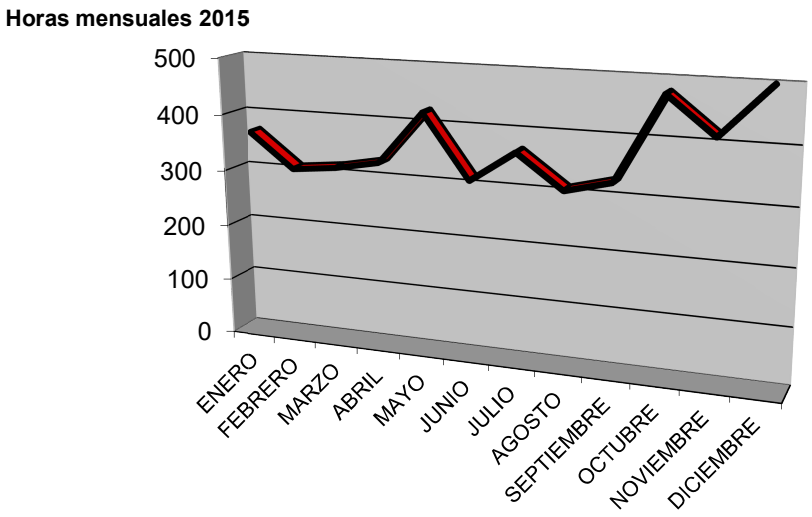

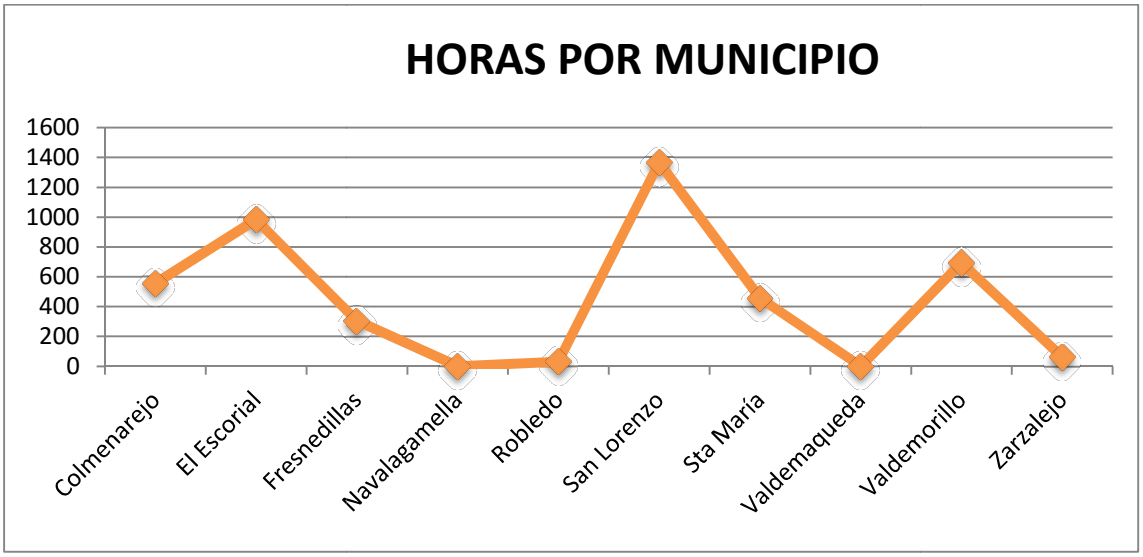

Comparación horas prestadas en 2014 con horas prestadas en 2015

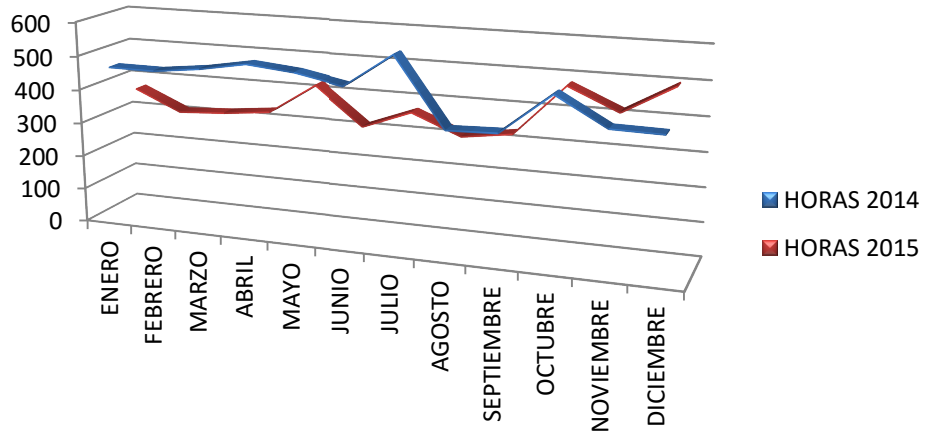

TIPO DE SERVICIO. DISTRIBUCIÓN HORAS

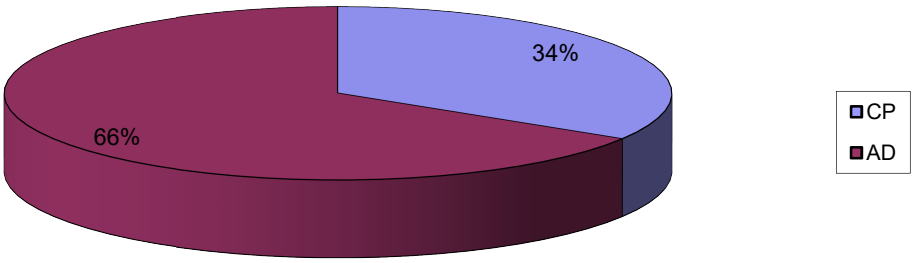

Los precios por hora de servicio aplicados en 2015, se muestran en la siguiente tabla. La empresa adjudicataria que presta sus servicios a la Mancomunidad es Valoriza Servicios a la Dependencia con contrato vigente hasta 31 de diciembre de 2015

Precio sin IVA		Precio con IVA	
HORA LABORABLE	HORA FESTIVA	HORA LABORABLE	HORA FESTIVA
14,4	16,07	14,98	16,71

Perfil de los usuarios: Los usuarios en alta a 31/12/2015 son 44. De los usuarios en alta el 41% tiene edades comprendidas entre los 80 y 90 años de edad. El 64% son mujeres. En su mayoría viven solos, solo en cuatro casos tienen pareja. Por sectores de atención 4 son discapacitados, se atiende un caso de familia y el resto son personas mayores.

Edad usuarios

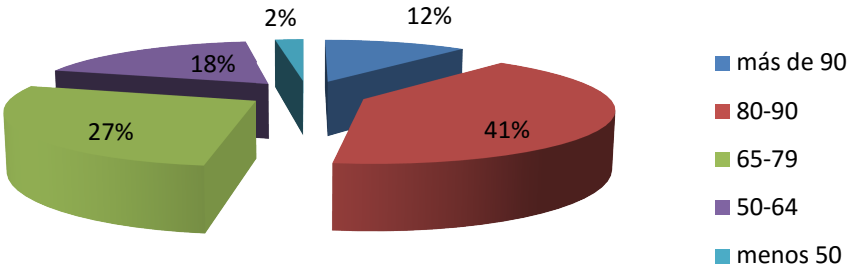

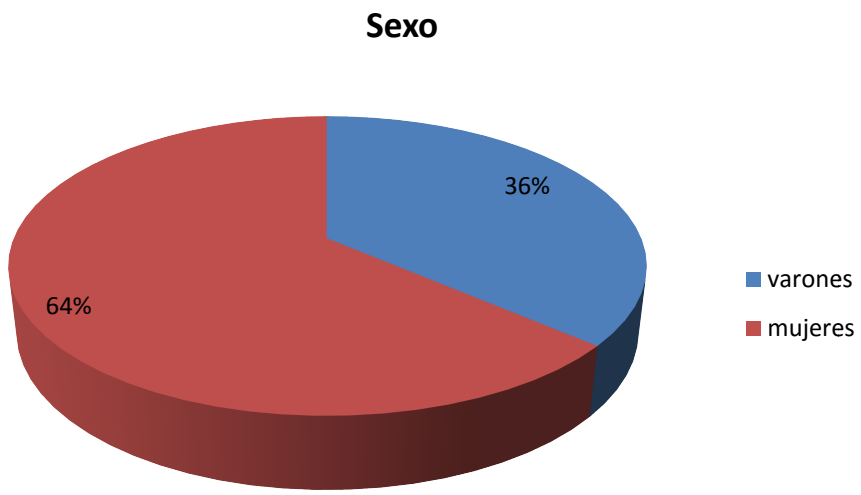

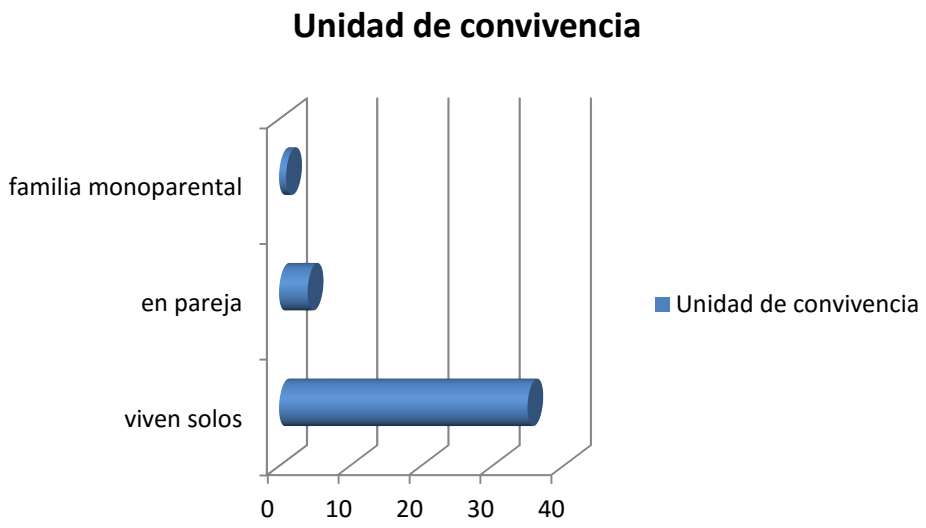

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DEPENDIENTES

El servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes es gestionado por la Dirección General de atención a la Dependencia y al Mayor, se exponen algunos datos a continuación del servicio de ayuda a domicilio para dependientes en la Mancomunidad, los datos proceden de la aplicación informática SIDEMA ELL de la Dirección General de atención a la Dependencia y al Mayor.

Distribución de usuarios en alta por municipio a 31 de diciembre de 2015

	Nº usuarios dependientes
Colmenarejo	6
El Escorial	11
Fresnedillas	2
Navalagamella	4
Robledo	9
San Lorenzo	24

Sta María	1
Valdemaqueda	3
Valdemorillo	9
Zarzalejo	2
Total	**71**

Las horas mensuales totales aprobadas en Programa individual de atención son 2034, 49 horas de ella 1073,69 horas destinadas a atención personal y 960,8 a tareas de atención doméstica. El gasto comprometido anual es de 266.828,41€
Los usuarios que tienen que pagar tasa abonan 1,37 euros por hora de servicio, en esta situación están 48 y 23 usuarios no aportan tasa.

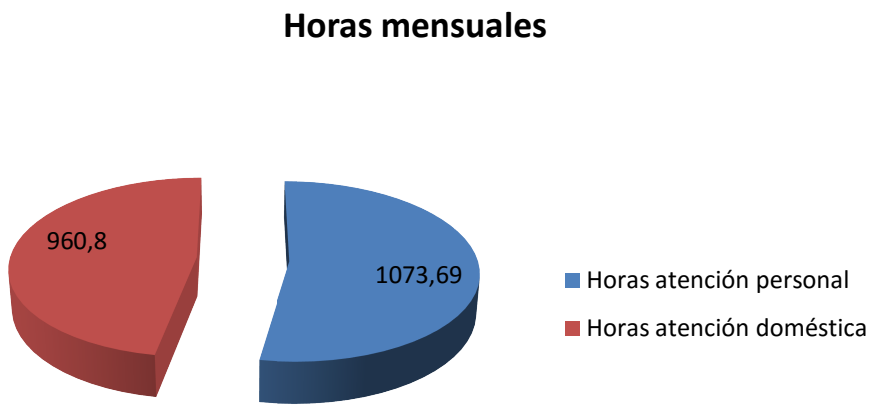

Respecto al perfil de usuarios 51 son mujeres y 20 son varones. Por edad el grupo mayoritario tiene entre 80 y 90 años.

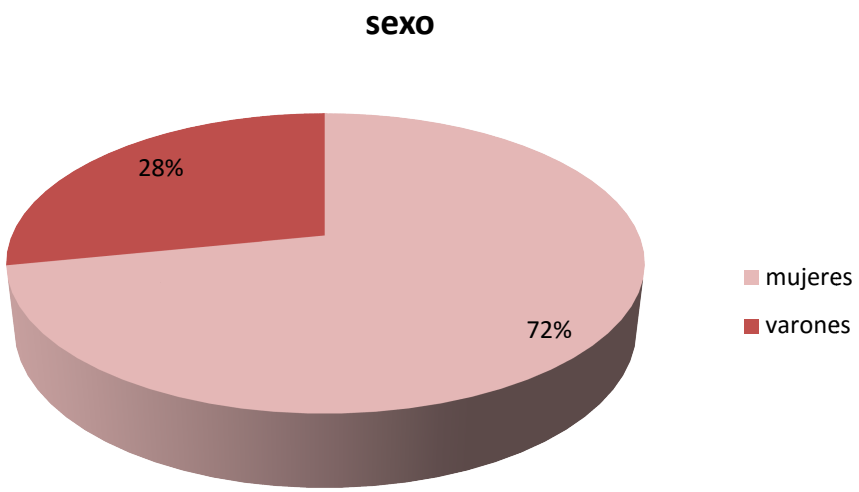

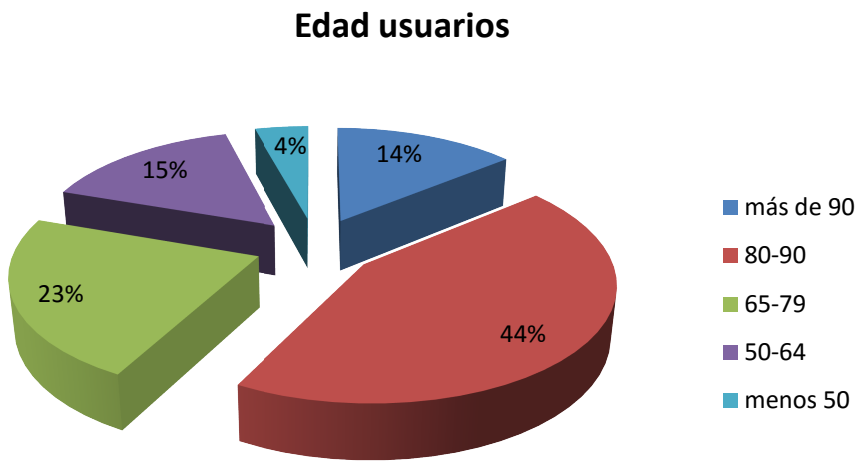

SERVICIO TELEASISTENCIA

OBJETIVOS

El servicio de Teleasistencia Domiciliaria, es un recurso dentro del domicilio prestado mediante un dispositivo electrónico y un transmisor de radio portátil, conectado a la red telefónica, que permite contactar con el Centro de Atención durante las 24 horas del día, todo los días del año que dará respuesta a la situación planteada por la persona usuaria, activando si fuera necesario un protocolo de emergencia con la movilización de la Unidad Móvil y/o los Servicios de Emergencias.

Se trata de facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales y/o médicas, posibilitando la integración en su entorno durante el mayor tiempo posible, constituyendo de esta forma un servicio preventivo y de apoyo integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar compañía, seguridad y tranquilidad a los usuarios/as.
2. Garantizar la comunicación interpersonal durante las 24 horas/365 días al año.
3. Potenciar la autonomía personal evitando los internamientos no necesarios.
4. Prevenir situaciones de riesgo por razones de edad, discapacidad, dependencia o soledad.
5. Proporcionar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personal especializado.
6. Facilitar acompañamientos

GESTIÓN PROGRAMA TELEASISTENCIA EN 2015

El servicio de Teleasistencia en la Mancomunidad Sierra Oeste está regulado por la Ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia y por la Ordenanza Fiscal del servicio de teleasistencia publicadas ambas el 7 de marzo de 2015.

En el año 2015 tras la entrada en vigor de las Ordenanza reguladora del Servicio y de la Tasa, se ha procedido a la revisión de la tasa de los servicios en alta para ajustar la aportación de los usuarios a los baremos económicos vigentes.

El procedimiento que se sigue en la gestión del servicio es el siguiente: se atiende la demanda desde la UTS, informando sobre el servicio, y sobre la documentación necesaria para su tramitación: ficha de datos para Cruz Roja, entidad que presta el servicio en la Mancomunidad, y documentación necesaria para fijar la tasa. El trabajador social aplica los baremos vigentes y posteriormente se revisa junto a la coordinadora, que hace la propuesta para la resolución del expediente. Actualmente existe lista de espera para el acceso al servicio, cuando existe una vacante se sustituye por una solicitud de la lista de espera. Mensualmente se revisa la facturación emitida por Cruz Roja por parte de la coordinadora, que procede a emitir los listados para el cobro de tasas cada dos meses. El número de solicitudes en lista de espera es de 40.

La Mancomunidad gestiona el servicio de teleasistencia para personas valoradas como dependientes con el servicio reconocido en su Programa Individual de Atención y para personas no dependientes. La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor avisa a la Mancomunidad de la concesión del servicio para una persona dependiente a través de la aplicación informática SIDEMA ELL. Las alertas que se generan son de alta, modificación y baja. Es la coordinadora quien procede a visar las alertas. En el caso de las alertas de alta, se notifica al interesado la concesión del servicio(se le remite carta remitiéndole la ficha de datos de Cruz Roja, y se le pide la documentación para fijar la tasa, se le da un plazo para que contacte con el trabajador social de referencia para presentar la documentación o para comunicar la renuncia al servicio). En la aplicación SIDEMA ELL se visan las alertas de alta y se graban los datos de las personas que reciben el servicio como no dependientes.

En el siguiente cuadro podemos ver el número de terminales instaladas por municipio y mes en la Mancomunidad en 2015

Mancomunidad Sierra Oeste
2015

	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COLMENAREJO	21	21	21	21	23	23	23	23	23	23	22	21
EL ESCORIAL	74	74	74	77	79	78	78	76	76	75	76	77
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	6	6	6	6	7	7	7	7	7	6	7	7
NAVALAGAMELLA	8	8	11	11	11	12	12	12	12	12	12	13
ROBLEDO DE CHAVELA	13	13	12	13	14	14	14	14	15	15	15	15
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	71	72	74	81	80	80	79	79	78	78	79	80
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VALDEMAQUEDA	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6
VALDEMORILLO	41	42	43	45	46	45	45	45	44	44	45	46
ZARZALEJO	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9
	249	250	255	267	273	273	272	270	269	267	271	275

En el siguiente cuadro podemos ver las terminales instaladas a primeros de cada mes, las altas y bajas que se producen por meses. En total se han dado 57 altas y se han producido 35 bajas a lo largo de 2015.

	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	sep	oct	nov	dic	Total
Terminales instaladas	249	250	255	267	273	273	272	270	269	267	271	275	
Altas mes	1	3	8	15	11	5	0	0	1	0	8	5	**57**
Bajas mes	2	3	3	6	4	1	2	2	2	4	1	5	**35**

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de terminales en alta a 31 de diciembre de 2015 entre personas dependientes y no dependientes.

Titulares dependientes/no dependientes a 31/12/15

	dependientes	no dependientes	Total
COLMENAREJO	11	10	**21**
EL ESCORIAL	14	63	**77**
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	2	5	**7**
NAVALAGAMELLA	3	10	**13**
ROBLEDO DE CHAVELA	4	11	**15**
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	28	52	**80**
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	1		**1**
VALDEMAQUEDA	2	4	**6**
VALDEMORILLO	14	32	**46**
ZARZALEJO	4	5	**9**
	83	**192**	**275**

El número de terminales instaladas es 275, los usuarios del servicio son 275 titulares y 24 beneficiarios sin colgante, en total 299 usuarios a finales de 2015.

En el siguiente cuadro se puede ver la aportación total de usuarios y Ayuntamientos de la Mancomunidad, siendo el coste total del servicio en 2015 18.508,27 euros

	Apor.Ayun.	Apor.Usuarios	Total
Colmenarejo	1234,87	330,89	**1565,76**
El Escorial	5259,21	0	**5259,21**
Fresnedillas de la Oliva	360,45	86,54	**446,99**
Navalagamella	606,92	178,35	**785,27**
Robledo de Chavela	740,764	206,456	**947,22**
San Lorenzo de El Escorial	4297,57	1146,6245	**5444,19**
Santa María de la Alameda	2,91	16,66	**19,57**
Valdemaqueda	391,01	42,18	**433,19**
Valdemorillo	2437,7205	600,345	**3038,07**
Zarzalejo	415,35	153,45	**568,80**
	15746,77	**2761,50**	**18508,27**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO 2015

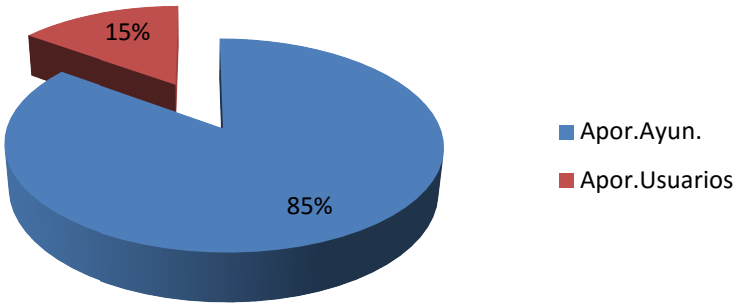

En el siguiente gráfico se muestran los datos comparados de la distribución del gasto entre usuarios y ayuntamientos entre los años 2014 y 2015. Se puede observar como en 2015 la aportación de los usuarios es menor tras la aplicación de la Ordenanza de la tasa que se aplica desde marzo de 2015

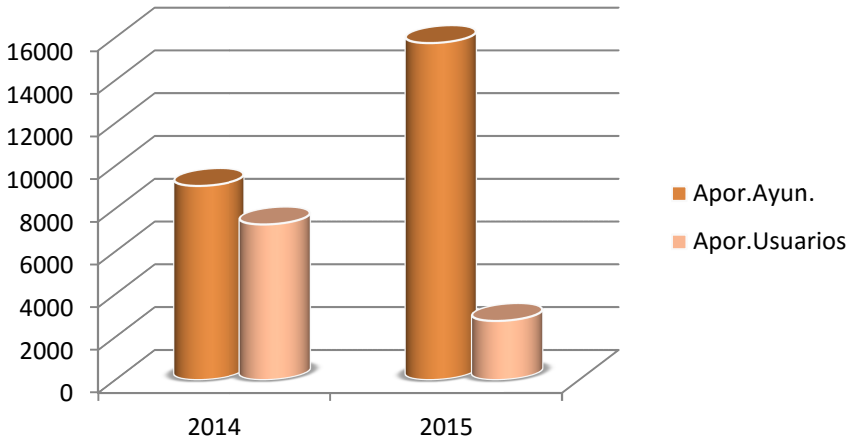

Perfil de los usuarios del servicio, la mayoría de los usuarios viven solos, tienen entre 70 y 89 años y son mujeres. A continuación se muestra la distribución por edad y sexo.

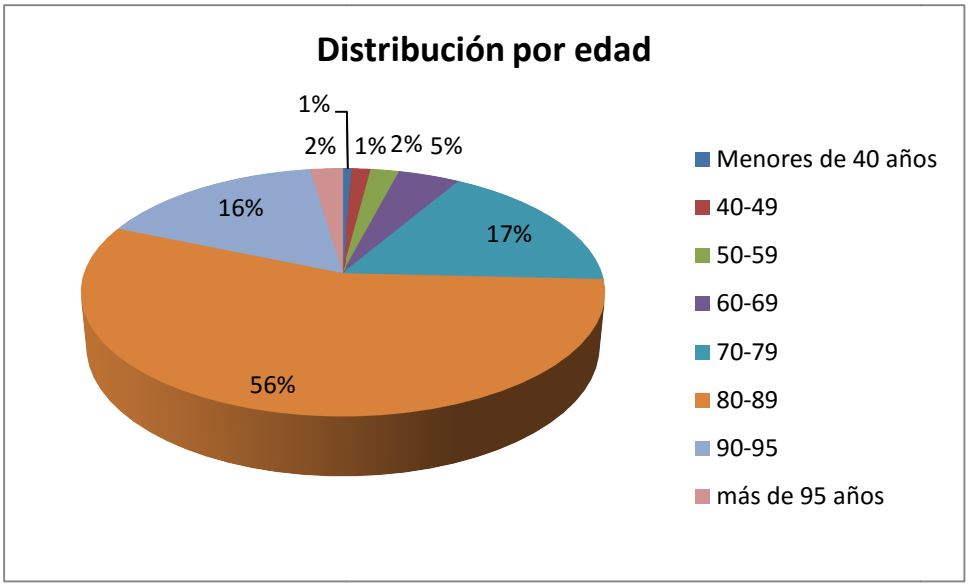

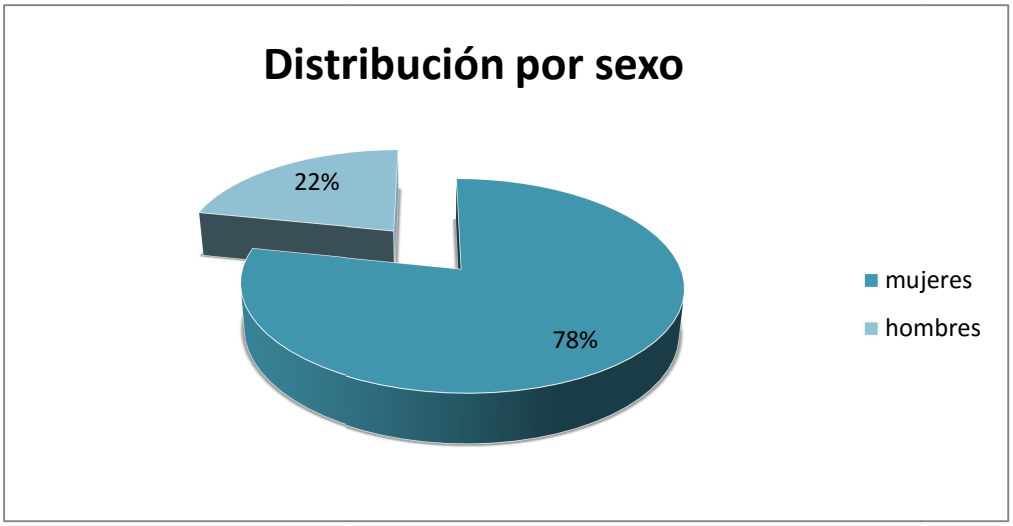

En San Lorenzo de El Escorial 8 de febrero de 2016

Mercedes Sáez Redondo
Coordinadora Centro Servicios Sociales
Mancomunidad Sierra Oeste